

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señorías, antes de empezar con la comisión, estamos a ver, parece que hay en el aire necesidad de más comisiones de Hacienda, para modificaciones presupuestarias. Estamos intentando ajustarlas en las fechas menos inconvenientes posibles.

De todas maneras, luego al final de la comisión, intentaremos con los portavoces, si no les importa cerrar. Y sin más ahora ya sí, pasamos a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Administración Pública, del día 10 de diciembre de 2018. Y como es tradición, la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, la dejamos para el final de la comisión.

Y pasamos directamente a la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, para tramitar conjuntamente dos propuestas de comparecencias. Una, del Grupo Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, al respecto del Plan económico financiero, que se debe remitir al Ministerio de Hacienda, por parte del Gobierno de Aragón, como resultado del incumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Y una segunda comparecencia a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto de informar sobre la orden de retención de partidas, por valor de veinticinco millones de euros, como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de estabilidad, para el 2017. Para lo cual, tiene una primera intervención, representante del Grupo Podemos Aragón, de diez minutos, señor Vicente, suya es la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Pues, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero. La solicitud de comparecencia que nos ocupa hoy, fue presentada por mi grupo ya el pasado mes de mayo, cuando en ese momento, se dio a conocer que, desde el ministerio, como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de déficit de 2017, la Comunidad Autónoma de Aragón, debía elaborar un PEF, un Plan económico financiero, que incluyese entre otras cosas, las medidas para corregir la desviación del gasto en el ejercicio actual.

Lo cual no deja de ser curioso. Dejaremos aparte, el hecho de que es en sus propios términos y nadie lo puede negar, un sinsentido que se pretenda corregir incumplimientos presupuestarios de un ejercicio, 2017, con ajustes en el siguiente, que es 2018. Lo cual, solo pretende disimular que se tratan de medidas punitivas, para la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma, que encima no pagan aquellos que toman las decisiones, los responsables, sino sus gentes. En este caso, los aragoneses y las aragonesas.

No obstante, nos gustaría, sin embargo, centrarnos en este PEF, en este Plan económico financiero, que cuando se presentó la solicitud, pues es verdad, no existía todavía de forma oficial, teníamos el requerimiento, pero no existía, es de junio. Pero, hoy ya hemos podido leerlo, no hace tanto que podemos leerlo. Y después de un estudio con detenimiento, creemos que merece la pena y mucho, presentar esta comparecencia, para poder detenernos en su contenido con cierto cuidado.

Entrando en materia, como hemos dicho, nos movemos hoy en día y por desgracia, en un entramado de leyes y mecanismos de austeridad, que como hemos dicho, nos exige controlar el gasto y si no lo cumplimos, pues nos obliga a ejecutar una serie de recortes como castigo, que pagan encima los ciudadanos y no aquellas personas que toman las decisiones.

Y de todo ello, pues el PEF, es la plasmación escrita, que queda ahí, negro sobre blanco, muy claro. Pero yo sí que he de reconocer que, del PEF, una cosa es positiva. Y es que es extremadamente clarificador. Me explico, en la Comunidad Autónoma de Aragón, con un consejero de Hacienda como usted, esto viene a ser una novedad más que bienvenida.

Entre las cosas que contiene este PEF, por hacer un repaso somero, está entre otras cosas, algo que no es ninguna novedad, que es el reconocimiento de que el presupuesto de 2017, tenía un agujero en capítulo I, en Educación, de treinta y tres millones, de 26,6 millones en el Servicio Aragonés de Salud, además de los quince millones de conciertos educativos, que no es ninguna novedad, pero es la primera vez que viene a quedar reflejado y reconocido, por parte del Gobierno de Aragón, en un documento.

Y no deja de tener su guasa, porque esto que, en el PEF, supone una liquidación superior a la esperada, es la causa, según ustedes, de la desviación de los objetivos de estabilidad en el curso pasado. Es decir, estas tres cosas es la culpable de todo. Y son tan inesperadas, que son justamente conceptos en los que no se puede dar ningún tipo de desviación, ningún tipo de incremento inesperado.

En primer lugar, el gasto de personal y su incremento, era conocido ya, antes de 2017. Y no hay que irse muy lejos. El propio informe de la Intervención, venía a reconocer que este incremento más o menos iba a darse. Pero, sin embargo, en el presupuesto no lo metieron. Y el gasto de conciertos educativos, obviamente, queda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fijado en el momento en el que se producía, ni más ni menos que la revisión y la renovación de esos conciertos educativos.

Lo cual ha ocurrido hace más bien poco. Es decir, aquellos gastos que provocaron el incumplimiento se conocían, pero se ocultaron. Aquellas desviaciones que ahora, pues nos han supuesto recortes, hay que recordarlo, solo debido a este PEF, 24,4 millones en materias sociales, pues eran decisiones deliberadas. Y hoy lo podemos leer claramente cómo el Gobierno de Aragón lo reconoce en el Plan económico financiero.

Lo que nos lleva a la primera conclusión clara que nos trae este PEF, si hoy hemos de aplicar recortes, 24,4 millones por ahora, como los que nos imponen desde Madrid, es porque así lo decidió usted, señor Gimeno y el Gobierno del que usted forma parte, obviamente.

Entonces, señor Gimeno, si hemos criticado y ustedes han criticado al PP, porque sobrevaloraban los ingresos del presupuesto y ahora usted, infravaloran los gastos, con el mismo resultado, al fin de cuentas, que es que nos trae recortes en materias sociales. Dígame usted, señor Gimeno, ¿cuál es la diferencia entre ustedes, entre el Partido Popular y el Partido Socialista? Y no me diga usted que es que, usted por lo menos tiene más presupuesto, porque yo creo que, en este caso, esto no juega a su favor.

Pero sigamos avanzando, porque el PEF, sigue teniendo cosas interesantes. En el mismo, se analiza la evolución tendencial de ingresos y gastos, como una manera de intentar hacer, como, bueno, de intentar convencer a Madrid de que se está en disposición de cumplir en 2018-2019, pues la senda de déficit, en el presente y en el futuro.

Y según esto, descubrimos que se cuantifican, pues los ingresos adicionales que se obtienen por las medidas fiscales de 2016. Y eso está bien saberlo, porque se cuantifican ocho millones, el incremento en sucesiones y donaciones, cuatro y pico en patrimonio. Todo esto para 2017 ya.

Y en adelante, cuarenta y cuatro para el IRPF, de 2018-2019. Y también se incluyen algunas medidas que provienen de decisiones de ámbito estatal, como los veintitrés millones de la integración de los tipos del impuesto especial de hidrocarburos.

Y todo esto no está mal, porque nunca lo habíamos tenido todo recogido, recopilado y expresado en términos concretos y firmes en un mismo lugar. Pero lo que me llama la atención es que, en este análisis tendencial de los ingresos, hay una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

omisión. No solo ustedes están contando con los ocho millones adicionales de 2016, en impuesto de sucesiones y donaciones, sino que no hacen ninguna mención a la ley de medidas relativas al impuesto de sucesiones y donaciones, que no está cuantificada.

Es decir, en el documento en el que ustedes deben convencer a Madrid, de que están en disposición de cumplir el déficit en 2019, se han olvidado de mencionar que cuentan, no solo, no cuentan con esos ocho millones, sino que no cuentan con varias decenas de millones adicionales menos, para el año que viene. Anda.

Aunque, para ser justos, en ese momento, en el momento de la elaboración del PEF, no estaba aprobada la ley, por lo tanto, no se podía cuantificar de manera exacta. Pero, esto no cambia el fondo de la cuestión que yo quería traer hoy aquí, que es que, estos cálculos que el Gobierno ha recogido en el PEF, ya no valen. Estos cálculos que en teoría son los que el Gobierno va a utilizar, para evitar futuros recortes, han quedado en papel mojado, por las propias decisiones, además, del propio Gobierno.

Es decir, señor Gimeno y conociéndole, como le conocemos, podemos decir que estamos volviendo a las andadas. Hay además un segundo factor, que hace que el plan del Gobierno quede completamente desfasado y es, son las previsiones de crecimiento real. El PEF, calcula para 2019 un incremento de los ingresos del sistema de financiación, del 3,6%.

Y ustedes, están contando con esos ingresos para acabar cuadrando las cuentas. Pero claro, lo hace sobre una previsión de crecimiento para la Comunidad Autónoma de Aragón, del 2,4%. Y hoy, ya sabemos que eso no se va a cumplir, hoy ya sabemos que eso va a ir entorno al 2,2%, como mucho y si tenemos suerte.

Por lo tanto, esos recursos de los que se esperan no van a llegar. Esto, obviamente, es una mala noticia, pero es que la cuestión aquí hoy es que, ustedes cuando hicieron este PEF, ya lo sabían. Ustedes decidieron jugársela con una cifra de crecimiento que no era real y, sin embargo, jugársela a que, si llegado el momento caían los ingresos, ustedes contarían con una relajación del objetivo del déficit.

Lo cual es una apuesta extremadamente arriesgada, en la que se la juegan los ciudadanos y ciudadanas aragoneses. Y que depende de algo que todo el mundo sabe. Y es que la situación proviene del Congreso de los Diputados, en el que todo el mundo lo sabe también, pues la cosa es de todo, menos estable, de todo, menos clara. Es decir, otra vez volvemos a las andadas.

Hay un tercer dato del PEF, que es muy interesante. Recordemos primero, que ya hace un tiempo afirmó usted que, en 2019, iba a ser el año en que Aragón comenzase

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a reducir en términos netos la deuda. El señor Sancho, el portavoz socialista de Hacienda, lo corroboró en el último Pleno, que 2019, iba a ser el año en el que se iba a producir una reducción neta de la deuda de la comunidad. Lo cual es curioso, porque también según ustedes mismos y según el PEF, la previsión para 2019, es un incremento de la deuda de sesenta y seis millones de euros.

Es decir, no solo se reduce, sino que se aumentan. Y esos sesenta y seis millones, en el improbable caso de que se cumpliera el objetivo de déficit para 2019, del 0,1%, que como ya hemos visto, con estos cálculos recogidos en el PEF, es absolutamente imposible. Otra demostración de la forma que tienen ustedes de gestionar.

Vemos pues, que esta forma de hacer el presupuesto, que está mucho más pensado para vender titulares que para cumplir lo que se promete, con unos agujeros enormes en el presupuesto, que persiguen el interés de su partido y no precisamente el de los ciudadanos, luego se traduce en lo que se traduce. Primero en incumplimientos y después aún peor, acaba con recortes, impuestos desde Madrid. Lo hemos visto ya, varias veces en esta legislatura.

Gracias también a este entramado de austeridad que, por cierto, ustedes también ayudaron a levantar en su momento. Qué raro, por cierto, que Pedro Sánchez, con el tiempo que lleva ya en el Gobierno, se haya olvidado de abolir la modificación del artículo 135 de la Constitución y la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria, por cierto.

Pero, bueno, voy acabando, Lambán y usted, señor Gimeno, con las chapuzas en Aragón y Sánchez con la austeridad desde Madrid, hace que sigamos atrapados en esta especie de Día de la Marmota, en el que estamos creyendo constantemente que salimos de la crisis, pero luego esto no se cumple. Primero, promesas, después incumplimientos y finalmente recortes. Esta es la secuencia que vemos, en la que estamos atrapados en esta legislatura constantemente.

Acabo con esto, señor presidente. En 2019, ¿Qué, señor Gimeno? A la vista de que este PEF, no se sostiene, que ha quedado ya como papel mojado y por tanto, no sabemos qué nos deparará el futuro. ¿Qué va a hacer usted, sobre todo, habiendo renunciado al presupuesto, como ha renunciado ustedes a tener un presupuesto en 2019, van a intentar evitar los recortes y la deuda de una vez o les basta como siempre en aparentar que las cosas cuadran más o menos, (...) Mientras cobro (...)?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Vicente, concluya ya, por favor.

El señor diputado VICENTE OCÓN: ...Las elecciones. Concluyo aquí. Espero que sepa usted darme alguna respuesta a todo lo que he planteado. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor Vicente. Turno de respuesta del consejero, por diez minutos, suya es la palabra, señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidente. Bueno, señor Vicente, yo sinceramente creo que la valoración que hace no es correcta, yo le puedo asegurar que yo voy a hacer una valoración totalmente distinta, no solo porque es lo lógico, sino porque va a ser la realidad de lo que le voy a decir. Yo ya sé que usted, que se crea usted, yo me creo mucho la planificación central de los planes económicos financieros.

Quiero distinguir, digo, sí, sí, lo he dicho, la planificación central de los planes económicos financieros, como creía mucho cuando era joven, en los planes quinquenales, estudié mucho sobre estas cosas, se lo puedo asegurar. La única cosa que aprendí entonces y la que he aprendido ahora, que cualquier plan se hace para ser modificado.

Pero eso no es nada raro, todos los años hacemos un plan y ajustamos el plan anterior. Es decir, que para qué sirve un Plan económico financiero, es la lógica normal, bueno, hay dos conceptos, Plan económico financiero y plan de ajuste, plan de ajuste tiene que ver con la financiación del Estado, de los fondos de facilidad y Fondo de liquidez.

Y el Plan económico financiero, tiene que ver con la Ley de Estabilidad, es decir, para poder yo, para poder una comunidad autónoma, beneficiarse de la financiación de los fondos de facilidad y el Fondo de liquidez, necesita hacer un plan de ajuste, que ya le digo que coincide en esencia, fundamentalmente en esencia, fundamentalmente, con lo que es el plan, bueno, el Plan económico financiero.

Todo el mundo, normalmente usted, ha hecho un esfuerzo notorio, yo se lo agradezco, porque no sabe usted la de trabajo que nos da, hacer un Plan económico financiero. Y usted se lo ha leído entero. Yo también me lo he leído, a veces no llego al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

final, se lo tengo que reconocer, porque me quedo en una página que es la única que les preocupa a ustedes, las retenciones.

Me quedo en esa página, porque esa es la única que produce noticias normalmente. Digo, me quedo allí y claro, cuando resulta que en el año anterior, el año anterior, los objetivos de estabilidad presupuestaria en términos de déficit, que si mal no recuerdo la tengo por ahí, era del 0,6 y me parece que obtuvimos una estabilidad o un déficit, déficit está hablando, 0,6 era el objetivo establecido por Bruselas y por el Parlamento español. Y fue de un 0,92.

Tres décimas, tres décimas, no sé si se ha dado cuando usted, que supone, supone nada más y nada menos, multiplíquelo usted por treinta y seis y verá que es, por encima de los cien millones. Entonces, cuando se hace una retención de veinticuatro millones, que se aprueba por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con informe favorable de la Airef y con informe favorable del Ministerio de Hacienda.

Por lo menos que le haga reflexionar, no hace falta que diga quiénes son los malos y quiénes son los buenos, que es lo mismo, que da lo mismo, sino que bueno, a lo mejor resulta que no hacía falta hacer tantos ajustes, porque la lógica es muy sencilla. Si uno se desvía de los objetivos de estabilidad que tiene, lo que le dicen, oiga, si se ha desviado, corríjalo, al año siguiente.

Pues esta vez no ha habido ni que corregir los ciento y pico millones, cosa que no pasaba en ejercicios anteriores, que fueron muchos más duros, sino que simplemente nos limitamos a veinticuatro millones. Y fíjese lo que le digo, hoy si fuéramos a tener que hacer ese Plan económico financiero, igual no hacía ni falta. Fíjese lo que le digo, hoy no hacía ni falta.

Es decir, en estos momentos, yo ya le puedo anunciar que estamos muy cerca de conseguir los objetivos de estabilidad, todos, todos. No, no, no, no, yo le digo que estamos cada vez, cada año, si usted analiza cada año, verá que cada vez más cerca, claro. Porque yo sí que planificó eso. Y el Gobierno sí que lo planifica para no hacer daño.

Claro, yo que planifico que el ajuste se produzca en cuatro años, porque a mí el desajuste me lo produjeron en un solo año. Es decir, y esa es la situación que se está planteando y se lo digo, porque lo verán pronto, si falta ya muy poco tiempo para conocer cuál es la situación de la liquidación del presupuesto de este ejercicio. Para el mes de enero, lógicamente, nos piden un anticipo y se irá viendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero por decírselo de alguna otra manera, las retenciones que se han producido son tan limitadas cuando, además, es evidente que hay una inejecución presupuestaria a la fuerza, pero no a la fuerza porque uno quiera, sino a la fuerza por los mecanismos de gestión, porque el presupuesto no es un mecanismo contable. El presupuesto, es un mecanismo que garantiza cómo se gasta el dinero público, que es un concepto totalmente distinto y un instrumento racional, que pone orden en las explosiones, que normalmente existe tendencia a definir gastos e ingresos de forma diferenciada.

Todo el mundo quiere más gastos, pero nadie quiere más ingresos, con lo cual no deja de ser una parte que el presupuesto, sí que intenta poner un orden para ese tipo de cuestiones. Por eso ya le digo que... y le digo una cuestión, diga usted simplifica y dice, igual que con PP.

Mire, yo le aseguro que no, se lo voy a decir de una manera para que me entienda rápidamente. Hace cuatro años hubo elecciones, cuatro, bueno, un poco más o menos, en el año 2015. Pues durante los dos años anteriores, se bajaron los impuestos de una forma espectacular, durante los dos años anteriores, se bajaron los impuestos de una forma espectacular y así lo adelanto, el impuesto sobre la renta y el impuesto de sucesiones.

Que ya le adelanto que ha significado durante esta legislatura, una pérdida de ciento sesenta millones, se lo digo para que lo sepa. Y como consecuencia de decisiones políticas tomadas también en torno al año 2015, un poco antes del año 2015, se tomaron otras decisiones que fueron nefastas para las finanzas, para el sistema de financiación de la comunidad autónoma.

Y es que se tomó la decisión de no acudir a los fondos de facilidad o fondos de liquidez autonómica, por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la imagen que podía dar el hacer eso. Es decir, que parecería que estamos peor o estamos mejor, todas las comunidades se adhirieron. Y nosotros, la broma nos ha costado más de setecientos millones, no en cuatro años, eso es verdad, sino en muchos más años, porque la financiación de lo que las deudas que se asumieron en aquel momento, las vamos a tener que pagar hasta el año 2030 aproximadamente.

Pero eso son los costes, lo quiero decir. Y fíjese usted, fíjese usted, en aquel momento, en aquel momento, no solo eso, en aquel momento teníamos una situación, una situación como que, además, lógicamente porque no había otra solución que adoptar, no había otra solución que adoptar, resulta que nos quedamos con muchas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

facturas, eso que llaman en los cajones en los medios de comunicación y que a mí no me gusta, porque no es exactamente así.

Tenemos un sistema que funciona como funciona, sobre todo el sistema, el sistema sanitario, que permite gastar sin intervención previa, si no, no ocurrirían los problemas que usted plantea. Pero, es tan imposible tener intervención previa en el sistema sanitario, digo por el momento, por el momento, todo llegará, todo llegará en esta vida.

Porque el gasto sanitario tampoco puede, ni debería desviarse, digo, no debería desviarse del que se presupuesta.

Pero, en cualquier caso, ya le digo, que este planteamiento y esta situación, dio lugar a que había quinientos millones en el año 2015, pagados y en los cajones. Y en el año 2015, llegamos nada más y nada menos que a más de cien días, para pago a proveedores.

¿Qué es lo que hemos tenido que hacer durante todo este tiempo? Durante todo este tiempo, hemos tenido que pagar con el presupuesto, los quinientos millones que estaban en los cajones, que estaban en los cajones, hemos tenido que pasar a treinta días de pago a proveedores, que también son muchísimos millones. Y, además, hemos tenido que crecer las políticas sociales que hemos crecido durante todos estos años, con su apoyo y con su ayuda, sin ningún tipo de duda.

Y usted, me está hablando de veinticuatro millones. Esto es una broma, vamos a ver, veinticuatro millones, es una ridiculez desde el punto de vista presupuestario, ya se lo adelanto yo. En un presupuesto de cuatro mil ochocientos millones, cuatro mil novecientos millones o de más de cinco mil, incorpora los gastos, los gastos financieros, gastos financieros o... el concepto, siempre se producen muchas confusiones.

Es importante en términos de gestión económica, hablar de gastos y de ingresos no financieros, porque los financieros, han servido para resolver los problemas de déficit de este país y esos gastos financieros han dado lugar a un crecimiento de la deuda espectacular, también en la Comunidad Autónoma de Aragón, porque en la legislatura anterior creció al doble, al doble de la que había.

No entro, ni salgo, ni digo si había que hacerlo o no, pasó en toda España, pero con una diferencia, que en algunos sitios hemos, pasamos a estar mejor que otras comunidades autónomas en términos relativos y en otras, hemos pasado a estar peor. Pues, fíjese lo que le digo, hemos pasado, pasamos a estar peor durante unos cuantos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años y ahora seremos de las comunidades que estaremos mejor, digo en términos relativos, en términos relativos.

En estos momentos los objetivos de estabilidad no es un problema, coja usted los objetivos de déficit que hemos acumulado durante todos estos años, los compara con los objetivos que había y verá que ha ido “pron”, “pron”, “pron”, acercándose, como no se puede hacer de otra manera.

Y los ingresos, que no puede conocerlos un Plan económico financiero, cuando se aprobó este, que fue para el año... de mayo, este año van a crecer más, pero no porque haya ocultado yo la información de que esta comunidad tiene un crecimiento económico importante, sino por problemas como casi siempre ocurren, ingresos extraordinarios de tipo judicial.

Tendremos del orden, fíjese lo que le digo, veinte o veinticinco millones más como consecuencia de temas judiciales. Ha coincidido este año, otros años coinciden al revés, va pasando cómo va pasando, pero eso lo saben los gestores, no lo tiene por qué saber usted. Y yo no me pasó el día dándoles toda la información al detalle, de lo que está pasando y tengo toda la información, algo más que ustedes, no toda, algo más que ustedes, no toda, de las cosas que están pasando.

Como consecuencia, le vuelvo a decir, hagan caso a los informes que hace la Airef, que se aproxima mucho siempre a la realidad, porque tiene toda la información, igual que la del Ministerio de Hacienda, un poquito menos, no mucho menos. Y la Airef, viene diciendo y manifestando claramente que vamos a cumplir los objetivos de estabilidad. Que tenemos dificultades y que tenemos que hacer un esfuerzo respecto al déficit, pero en lo demás, el presupuesto se va a ejecutar como estaba previsto cuando aprobamos el techo de gasto, aquí en esta...

Va a haber una inejecución presupuestaria, porque no puede ser de otra manera, ni aunque se quiera, no hay una inejecución presupuestaria. Y tenemos un problema, que me plantea usted y que seguro que podré hablar después del año 2019. Mire, el año 2019, lo que quiere un consejero de Hacienda y cualquier gobierno, es tener presupuesto, no tenga usted ninguna duda.

Y yo voy a seguir intentando que haya presupuesto, tanto si se aprueba como si no se aprueba, fíjese lo que le digo. Otra cuestión es si lo presento o no lo presento formalmente, pero eso es otra cuestión, pero ya le digo, antes del mes de marzo, debería haber un presupuesto, es lo deseable, lo deseable. Pero, tenemos unas incertidumbres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

espectaculares, unas que se deben a que, aquí hay algunos grupos que no hay manera de conseguir que aprueben el objetivo de estabilidad, del 0,3 para el año que viene.

Suponen setenta millones negativos para la Comunidad Autónoma de Aragón, las otras muchísimo más. Pero es que, si no hay presupuesto del Estado, yo le aseguro que técnicamente, no sé si sirve para nada, hacer un presupuesto por parte de la comunidad autónoma. Pero es eso.

No me mire usted raro, pero si quiere, que quiere que le distribuya cuál es la distribución de los ingresos que recibimos del Estado en el presupuesto. Mire, de transferencias del Estado, el 3,99% del presupuesto, si no me garantizan a mí las tres, esas transferencias del Estado, voy de calle...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Gimeno, vaya concluyendo, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Para hacer un presupuesto, porque tendría que empezar el presupuesto reteniendo créditos ya, antes de empezar. Pero, en cualquier caso, todos los años hemos tenido cuatro años de inestabilidad política de envergadura, vamos, ha habido años en que yo he tenido los ingresos en el mes de diciembre, de todo el año y ha habido que acudir a hacer modificaciones presupuestarias espectaculares.

Le vuelvo a insistir, este Plan económico financiero, se hizo cuando se hizo en el mes de mayo y ahora estamos liquidando un presupuesto, cuando liquidemos el presupuesto que lo tenemos encima de la mesa, prácticamente ustedes van a ver cuál es la realidad. La que dice usted, es la que quiere usted, pero ya le... no, no, no se entusiasme tanto con los planes económicos financieros, que bastante trabajo nos dan, pero sí que coja...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Gimeno, concluya ya.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ...los aspectos sustanciales del plan. Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias, señor Gimeno. Turno ahora, de la réplica, el representante del Grupo Podemos Aragón, tiene cinco minutos, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente. Pues, señor Gimeno, no es que yo me emocione con el PEF, pero la diferencia del PEF con el resto de documentos que solemos manejar es que, en este, usted por necesidad, por la Ley de Estabilidad, básicamente está obligado a reconocer lo que ha hecho usted mal. Entonces queda meridianamente claro, qué es lo que ha pasado.

Y vaya, a mí, no se confunda, no me importa tanto que, en la Comunidad Autónoma de Aragón, cumpla el objetivo de déficit *per se*. A mí lo que me importa, lo que nos importa desde Podemos, son las consecuencias que tenga, el hecho de que, entre el sistema de austeridad, el objetivo de déficit y las decisiones que toma el Gobierno, tiene unas consecuencias muy concretas y es que acabamos asumiendo recortes.

Como los 24,4 millones que este PEF incluye y que ya quedan reconocidos en un acuerdo de Gobierno y podemos contabilizar. Pero, como le conozco, sabía que usted iba a infravalorar el significado de estos 24,4 millones, lo sabía perfectamente. Incluso, ha llegado a usted decir que, quizá hoy no hiciesen falta tantos ajustes.

Pero es que, hoy sabemos que el PEF nos obligaba a recortar 24,4 millones de euros, pero es que al mismo tiempo que conocíamos esto ya hace meses, usted llegaba a decir que quizás estos 24,4 no eran los únicos. Y que podía esto, llegar a subir esta cifra hasta casi los cincuenta, para poder cumplir los ajustes necesarios, para cumplir el objetivo de déficit en 2018.

Y ya más recientemente, concretamente en el último Pleno, empezamos a manejar ya directamente otra cifra, que fueron los sesenta y seis millones de euros famosos. Es decir y, sobre todo, conociendo como conocemos ya esta comisión y como suelen discurrir las cosas, cuando empiezan a bailar así las cifras, es difícil saber dónde va a acabar.

Y Gimeno, señor Gimeno, díganos, ¿cuánto calcula usted que va a ser finalmente este recorte? Porque a eso vamos. Usted decía que 24,4 eran despreciables, pero es que cada vez que tenemos nuevas noticias, esta cifra aumenta. Y no sabemos dónde va a acabar y sobre todo, no sabemos cuáles son las partidas que van a sufrir estos recortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque usted dirá que veinticuatro son poco, quizás sesenta y seis sean también poco, pero es que, si tenemos en cuenta que, un presupuesto de no sé cuántos mil millones, es verdad, son más de seis mil en total, tenemos en cuenta que buena parte de eso, es dinero fijo que no está disponible para políticas públicas, sino que son salarios, son alquileres, son suministros, materiales. Es decir, son cosas con las que un gestor no tiene margen para hacer políticas públicas.

Pero, sin embargo, estos veinticuatro millones o los cincuenta o los sesenta y seis, sí que son la parte del porcentaje del presupuesto que está hecho para pagar los nuevos servicios, corregir los recortes, es decir, es aquello que necesitamos en este momento. Es decir, los recortes están hechos donde más le duele la comunidad autónoma, pues la cosa cambia.

Y si a todo eso, le sumas que encima se está asumiendo que va a haber encima una parte de inejecución en el presupuesto, pues empieza a ser ya grave, porque ese, ese es el margen con el que contaba su Gobierno para combatir los recortes del Partido Popular. Y hoy, usted dice que son muy limitadas. Y hablo solo de lo que sabemos seguro, 24,4 millones.

1,1 millones en edificios educativos, 1,4 en infraestructuras y equipamientos universitarios, doscientos veinte mil en gastos de funcionamiento de centros docentes, medio millón en becas de material curricular y de comedor, seiscientos treinta y nueve mil de ayudas a escuelas taller, novecientos mil del Plan aragonés, de ayuda a la contratación, setecientos mil de integración de centros especiales.

1,2 del Plan de mejora de empleabilidad, sin olvidarnos de los 3,1 millones, de las prestaciones económicas a la dependencia. Y el millón, de las ayudas a la cotización de las cuidadoras de la dependencia.

Bueno, además de ayudas a servicios ferroviarios, ayudas a la memoria democrática, bibliotecas municipales, apoyo a las artes plásticas, juegos escolares, proyectos federativos y clubes, etcétera, etcétera, etcétera. Porque solo por nombrar unos pocos, yo creo que merece la pena decirlos, porque luego, usted intentará convencernos de que este dinero, como ha dicho usted, iba a ir a inejecución.

Es decir, este dinero sobraba, es decir, con todos estos conceptos, después del historial que tenemos en esta comunidad autónoma, después de cuatro años sangrantes de recortes por parte del Partido Popular, nos quiere convencer que todas estas cosas es dinero que sobraba.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y me habla usted de realidad. Yo no, o sea, yo no entiendo otra manera de leer estas cifras. Encima, usted le quita hierro, ahora, porque no le queda más remedio, pero la verdad es que a usted esto le preocupaba. Y lo ha demostrado, porque no puede negar a estas alturas que intentaron ocultar todo esto y que actuaron con nocturnidad completamente.

Porque, no hace ya hace poco que conocemos el PER, pero es que ustedes retrasaron todo lo posible el conocimiento de cuáles eran las congelaciones, querían ocultar que habían hecho recortes, ya, que ya operaban desde abril, que lo sabemos gracias a la interventora y no lo hicieron público hasta que no les quedó más remedio.

Ergo, ustedes les preocupaba y mucho esto, porque sabían que eran recortes sangrantes y que la ciudadanía no esperaba esto de ustedes.

Me dice que usted no es igual que el PP, pero, sin embargo, el primer ejemplo que me ha puesto, es que el Partido Popular modificó el impuesto de sucesiones y donaciones. Pues exactamente igual que ustedes, el que están denunciando, aparte de los mismos ingresos, exactamente los mismos y las consecuencias que es peor, son parecidas.

Quiero decir, que luego vienen las congelaciones, que las hemos sufrido todos los años de esta legislatura, por culpa de su incapacidad de cumplir por la manera que tienen de gestionar.

Y, dígame usted, señor Gimeno, ya para acabar, si usted me dice que ha cambiado, que han mejorado el pago a proveedores, pero eso depende fundamentalmente de que acudimos al FLA, es decir, no es mérito suyo. Y encima ha corregido en cierta medida el pago, los salarios, la factura de los cajones y eso se dio en muy buena medida en que ha mejorado la marcha de la economía.

Dígame usted, qué se debe a su gestión, de, sobre todo, de lo que se esperaba de usted como miembro de un Partido Socialista en el Gobierno, que era combatir los recortes, qué han hecho de eso.

Cuando todos los años hemos tenido que ver cómo las partidas que tenían que combatir, esa pequeña parte del presupuesto que teníamos para combatir los recortes, se veía congelado año tras año, por sus formas de gestionar.

Dejó todo esto aquí, ya me dirá que a lo mejor estoy alucinado y no entiendo lo que pone en un Plan económico financiero, que efectivamente me he estudiado muy bien. Dígame, cómo puede demostrar que ustedes han venido aquí a otra cosa que no sea mirar por el interés de su propio partido. Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señor Vicente. Señor consejero, tiene usted réplica por cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidente. Yo creo que seguimos teniendo siempre en esta comisión, no solo con usted, sino a veces también, el concepto de lo que es un presupuesto. El presupuesto no tiene nada que ver con las cifras exactas que dice usted, el presupuesto es un instrumento que garantiza, que se gestiona el dinero público de una forma extraordinariamente compleja, para evitar que se utilice de forma inadecuada.

El presupuesto sirve para más cosas, pero, en cualquier caso, un presupuesto por definición y así se explica cuando se aprueba el techo de gasto, establece que va a haber inejecuciones siempre, a la fuerza, que va a haber déficit siempre, es la única manera que tiene uno para poder establecer los parámetros bajo los cuales se plantea.

Pero es que, la interventora ya se lo ha explicado a ustedes con una minuciosidad, que me ha extrañado incluso que tenga tanta afición a distribuir las cosas con tanta minuciosidad.

Y la interventora, después de todas esas cosas que dice, dice que estima. Allá por el mes de septiembre. Fíjese lo que le digo, que hay una diferencia aproximadamente respecto al déficit, uno y otro, de alrededor de sesenta millones.

Pues fíjese lo que le digo yo, si están resueltos los sesenta millones por la vía de ingresos o por las vías de gastos que ella no sabía que no iban a producirse, automáticamente, no parece que estemos muy lejos del cumplimiento de su objetivo cuando, además, los órganos reguladores nos lo están advirtiendo ya, que es posible cumplirlo. Si solo le digo eso, si solo le digo eso.

Usted tiene una idea compleja de... Mire, el problema de un presupuesto es su financiación, todo lo demás no sirve para nada y su financiación lamentablemente, no depende ni siquiera solo de mí, ni de este Gobierno, salvo en lo que decida uno los ingresos que quiere tener. Los ingresos que quiere tener, que recaude él, que recaude él.

Le voy a decir, para que entienda usted la situación. En el año 2015, había un déficit del dos, 2,06 exactamente, 2,1, según el momento en que se haya establecido. Lo que no puede, en mi opinión, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista real, políticamente cada uno puede estimar como la economía va a seguir creciendo, no tengo ningún tipo de problema, no ha sido así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No puede uno en ese momento decidir, decidir, que se producen disminuciones de ingresos cuando la deuda está aumentando de una forma muy importante y cuando resulta que el déficit está más alto que nunca, bueno, que nunca no, que hubo momentos con algún pico de déficit superior a esa cifra.

Eso es lo que yo he criticado siempre de la política de financiación, que cada uno puede tener la percepción que tenga sobre los impuestos sin ningún tipo de duda. La diferencia en estos momentos es que, mientras estamos fuera de estabilidad, no hemos bajado ningún impuesto. Fíjese lo que le digo, tome nota, porque conscientemente se tomó la decisión de bajar el impuesto de sucesiones a partir del año 2019.

Es decir, cuando estoy convencido de que estaremos en estabilidad presupuestaria y entonces sí que es una decisión de otro perfil. Unos querrán bajar los impuestos por unas razones y otros los querremos bajar o no, por otro tipo de razones.

Sí que le adelanto es, que se lo he explicado muchas veces a todos. Nuestro problema ya no es el déficit, porque lo vamos a cumplir. Nuestro problema es, que no nos dejan crecer los gastos ya, pero no nos dejan crecer los gastos, porque no estamos dispuestos a subir los ingresos.

Porque todo lo que subamos estructuralmente los ingresos. Bruselas, nos deja subir los gastos, pero los que subamos estructuralmente, ahora, lo que no puede ser es que sigamos bajando impuestos, o no subiendo y pensemos que los gastos van a subir.

No, el año que viene van a subir el 2,7% y al año siguiente, espero tal como va la cosa, que al 3%, digo, en lo que se denomina regla de gasto en un concepto computando, lo que se imputa en ese tipo de cosas que no es tampoco simplifícadamente tan simple de entender a veces.

Pero bueno, en cualquier caso, lo que le quiero decir es, no ha habido errores. Yo ya sé desde cuándo. Yo hago un presupuesto y discutimos los gastos sanitarios. Ya sé cuál es el problema, pero usted qué me va a decir, igual que los demás que están aquí, ¿quieren que haya listas de espera o que no? ¿Usted qué quiere? Que no, ¿verdad?

¿Qué significa eso? Desviación de los gastos sanitarios del año anterior. Sí, sí, ¿qué me cuenta usted a mí? Porque el gasto de personal sube por la decisión de las subidas salariales.

Y, sobre todo, por el número de horas que contratan más, que tienes que pagar, o por el número de personas que pones a trabajar, o por los conciertos que estableces con las empresas que trabajan para el sistema. ¿O se cree que esto cae del cielo? No.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo solo oigo, que no tiene que haber listas de espera. Ya le adelanto, en un sistema público por definición, siempre habrá listas de espera, siempre. ¿Cómo no va a haber listas de espera?

A la fuerza tiene que haber, pero si nos empeñamos en que las listas de espera sean cero, pues evidentemente, es muy sencillo, a poner a trabajar más horas a los médicos por las tardes, o a concertar con las empresas privadas para que puedan establecer el sistema.

Porque si usted lo que me plantea como alternativa es crecer más los gastos de personal. Entonces la desviación que ha tenido este año el Insalud, que la conocerán en los próximos días, ya se lo adelanto y que es una cifra. Fíjese lo que le digo yo, razonable, que lo diga yo.

Sobre todo, en un año, en que hemos tenido que terminar de pagar una paga extra que no estaba en el presupuesto, que correspondía al año la “catapolca”, como siempre, al año la “catapolca”. Pero ya le hemos pagado la paga extra.

Mire, los catalanes todavía están intentando cobrar dos pagas extras que no han cobrado. Digo, digo, como modelo de gestión.

Pues nosotros, todo este tipo de situaciones, ya le digo. No, no, yo he hecho un presupuesto, ¿qué es lo que deberían hacer los gestores? Pues cumplir el presupuesto y lo cumplen, o no lo cumplen. Pues ponen encima de la mesa la decisión, listas de espera más, listas de espera menos y otras cosas y otras cosas.

Usted, no sé lo que dirá sobre las reivindicaciones salariales que se plantean. Nosotros queremos llegar a acuerdos en todo, pero estamos limitados por lo que dicen las leyes de presupuestos del Estado.

Lo que le vuelvo a insistir, hemos ido aproximándonos a demostrar algo que es de cajón, que es posible incrementar la política social en más de seiscientos millones, no de veinticuatro de recortes, que usted ha citado una lista.

Mire, cuando termine de ejecutarse el presupuesto, la lista será ilimitada, pero ilimitada de partidas hasta de cinco euros. Hombre, no me haga trampas con ese tipo de cuestiones. Hombre, veinticuatro millones sí, pero ya le adelanto yo, que esos veinticuatro millones con crecimientos de la política social, es más de seiscientos millones.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
En términos netos, esa es la realidad. Y porque la complejidad del presupuesto es mucho mayor. Hay más ingresos que los que se han producido al principio de ejercicio en la previsión presupuestaria, porque el presupuesto siempre lo digo, pero no, por decirlo, es un documento que sirve para lo que sirve.

Pero al final lo que manda, la contabilidad, que esa no se equivoca nunca. La contabilidad pública, la contabilidad que mide las intervenciones generales cuando imputan a cada ejercicio lo que corresponde a cada gasto.

Y lamentablemente, en los presupuestos que estamos haciendo, hemos tenido que imputar demasiado gasto para ejercicios que eran de años anteriores. Pero esto es lo que había y había dos maneras de hacerlo...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Gimeno, concluya ya.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
O de una forma no razonable. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted. Turno ahora de intervención de los restantes grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Aragonés, que es el proponente de la comparecencia también, tiene ocho minutos, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias. Señor Gimeno, no deja de sorprendernos usted nunca en sus intervenciones para comparecer y dar la información a la falta de información, porque yo creo que, si algo se traduce de todas sus comparecencias, es la falta de opacidad.

O sea, -perdón-, la opacidad, la falta de transparencia, más bien y la falta de información que y el juego que usted hace con esa información a esta comisión, en lo que a mí me parece, pues una falta de respeto.

El hecho de que usted ya, hoy mismo, nos esté diciendo que nos vamos a enterar en unos días del déficit que hay en el gasto de personal del Salud y usted mismo lo valora como, bueno pues que tampoco ha sido para tanto, pues diga, díjala, díganos la cifra exacta y ya está.

Sí públicamente y si usted tiene conocimiento de ese déficit que hay ya en el gasto de personal del Salud y que ya lo denunciarnos en ocasiones anteriores, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dígalo, díganoslo. Ahora estamos aquí en esta comisión, todos los parlamentarios, todos los portavoces de Hacienda y yo creo que es un momento, pues bueno, para que usted pueda aclarar esta, esta situación. Bien.

Nosotros le hemos pedido la comparecencia con respecto al incumplimiento de déficit del año 2017 y las consecuencias, las consecuencias y bueno, la consecuencia que ha tenido en cuanto a las retenciones de crédito. Ya lo ha dicho usted, el déficit registrado en Aragón en el 2017 fue de menos trescientos treinta y tres millones de euros, lo que supone un 0,92% del PIB.

Con lo cual, si el ejercicio se quedó fijado de cumplimiento de la estabilidad en el 0,6, pues nos hemos, nos desviamos, como digo, en más de trescientos, bueno en más de, en poco más de trescientos treinta y tres millones de euros. Como consecuencia de ese incumplimiento, pues tal y como señala la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, se exige la presentación de un plan económico financiero.

Ese plan económico y financiero, se lo hemos estado demandando los portavoces de los grupos parlamentarios por activa y por pasiva. Por el artículo 31, por el artículo 33, por todos, y usted ha sido incapaz de facilitarnos esa información, porque quiero recordarle aquella frase de usted muy celebre que dijo que, “el PEF no nos lo entregaba, porque era un documento vivo”. ¿Se acuerda, del documento vivo? Tan vivo, tan vivo, que todavía no sabemos, efectivamente, las consecuencias que va a acarrear a esta comunidad en función de lo que dijo la interventora.

La interventora dijo que, efectivamente hacía falta una retención de 24,4 millones de euros, pero también dijo que haría otra adicional de cincuenta millones de euros, cincuenta millones de euros más de recorte. Porque aquí, se tergiversan las palabras y no deja de ser un recorte en toda regla, por mucho que ustedes lo envuelvan, no, ese término.

Y fruto de esa desviación, pues ya lo adelantó también, el informe de la interventora, tuvieron que bueno, pues les faltaron treinta y tres millones de euros en el Departamento de Educación para pagar nóminas, 26,6 millones de euros, también para pagar nóminas del Salud, y eso que ustedes eran vehementes en la anterior legislatura, con respecto a la falta de dinero para pagar las nóminas de noviembre y diciembre del gobierno anterior.

Y ustedes no han dejado de tener problemas en los pagos de las nóminas de finales de año, todos los años. No este, todos, con mil trescientos millones de euros más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y en capítulo IV, también lo dice el plan económico financiero hubo una insuficiencia de crédito de quince millones de euros para los conciertos educativos.

Y además, por primera vez, por primera vez, esta comunidad autónoma incumplió la regla de gasto al alcanzar una variación del gasto computable del 3,4%, cuya referencia estaba en el 2,1. Por primera vez se incumplió también, no solo con el objetivo de déficit, sino por primera vez con la regla de gasto.

Esto, lógicamente, llevó la consecuencia que ya todos sabemos, que nos ha costado muchísimo tener esa información del recorte de 24,4 millones de euros, que afectó a 13,7 millones de gasto social y a una buena parte importante de las políticas de empleo de este, de este Gobierno.

En concreto, cincuenta y nueve partidas afectadas por la retención de crédito, tres millones ciento sesenta y tres mil euros de recortes en dependencia y buena parte del dinero en recortes de fomento de empleo, en concreto en lo que afecta a políticas de empleabilidad joven, tanto que estamos hablando de retorno joven, de todas las políticas que este Gobierno ha puesto en marcha para, para poder entrar en el mercado de trabajo a aquellos que más lo necesitan.

Y recortes también, en la inserción de parados de más de cuarenta y cinco años, es tremendo, ¿eh? Los recortes, en medidas que realmente son prioritarias en la situación en la que todavía estamos de salida de esa crisis económica. Pero, también han afectado a partidas de pobreza energética, de becas de material curricular y de comedor, de inversiones en edificios escolares, etcétera.

Y a mí, sí que me gustaría saber, si como dijo la interventora, además de la retención de los 24,4 millones de euros, usted ha mandado alguna circular o interna, de retención de cincuenta millones de euros adicionales o si por el contrario, usted lo que quiere es, sin necesidad de hacer pública esa orden de retención a través de la inejecución, cumplir con ese recorte de cincuenta millones de euros adicionales.

Porque lo que es evidente es que, esos cincuenta millones de euros se van a tener que recortar, ya sea por bloqueos, retenciones de créditos o ya sea por inejecuciones, y ahí me gustaría que usted me dijera por cuál de las dos vías, usted ha optado y en el caso de que sea por inejecución, pues que nos diga qué partidas están afectadas por esa inejecución.

Porque usted dijo dos cosas, que los bloqueos y retenciones no afectarían al gasto social y que las retenciones de crédito y bloqueos no afectarían a la inversión y cuando hemos conocido las cifras exactas, las cincuenta y nueve partidas exactas, nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos dado cuenta de que mayoritariamente han afectado al gasto social y a la inversión. Inversión que, por cierto, en esta legislatura se ha desplomado y que, sí, sí, sí.

Fíjese si se ha desplomado que, en la Comisión de Hacienda de la semana anterior, aprobamos de esa... o sea afearlos al Gobierno en su política inversora. Y usted dice que, además, con mil trescientos millones de euros más, con mil trescientos millones de euros más, que usted con mil trescientos millones más no ha cumplido con el objetivo del 2015, del 2016, del 2017, del 2018 a pesar de que, de que todos los años ha dicho que sí, que iba a cumplir y que se esforzaba, a pesar de la flexibilidad que ha habido en el cumplimiento de objetivos.

También decía que también lo iba a cumplir y tampoco lo ha cumplido, aumentando la deuda en mil seiscientos millones de euros más y sabiendo como sabemos, los datos de 2019, usted se atreve a decirnos otra vez que va a cumplir con el objetivo de déficit de 2019, que a mí la verdad es que me causa sonrojo escucharle. Y por eso dice, que ha podido reducir los impuestos, como el de sucesiones, porque se hace en un año en el que se va a cumplir el objetivo de déficit.

Pues mire, señor Gimeno, usted sabe igual que sabemos el resto de las personas que estamos aquí, que es imposible que ustedes cumplan con el objetivo de déficit en 2019, a no ser, a no ser que volvamos otra vez a los recortes. Y usted, como digo, con mil trescientos millones de euros más, pues no han sido capaces de poner control a la estabilidad presupuestaria, y eso es así.

Y ustedes por mucho que lo han tratado de vender y de garantizar, pues no ha sido así, ni en el 2015, ni en el 2016, ni en el 2017, ni en el 2018, ni desgraciadamente en el 2019. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señora Allué. El representante del Grupo Mixto, señor Briz, cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Gimeno a una nueva reedición del mismo tema, versión corregida aumentada de **¿mil setecientos setenta y siete?** Saludo también a los representantes de su departamento.

Yo acabo de asistir a un suceso, que es que los discursos se pueden intercambiar, absolutamente. Ha hecho una (...) **¿Vicente?** Allué, que bueno, pues está perfecta, realmente los argumentos son los mismos. Ahí, quiero ir a parar. Porque claro, estamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haciendo de un debate, yo creo que anecdótico, lo que significa veinticuatro millones en seis mil, anecdótico en categoría.

Y para qué, pues evidentemente para, digamos, laminar, atacar, decir que las políticas del PP y del PSOE son las mismas, señor Vicente, lo que usted acaba de decir, con lo que está cayendo, lo que usted acaba de decir con lo que está cayendo. Esos señores están risueños y la señora Allué contenta, pero otros que están fuera del extrarradio, quizá estén más contentos.

Eso es importante, es muy importante, no es lo mismo, no es lo mismo, no es lo mismo. Y yo creo que es un discurso equivocado. ¿Sabe por qué, señor Vicente? Porque usted aprobó también estos presupuestos, como nosotros y somos corresponsables todos, corresponsables todos.

Y fíjese, este documento que parecen las tablas de la ley, cuando a mí me parece que es un documento absolutamente trivial, porque esto es de cajón o, ¿no sabíamos lo que pone aquí o no lo sabíamos todos los que estamos aquí? Bueno, el que no lo sabía, pues parece que será ingenuo, porque claro, que había deficiencia en el capítulo I, con sentencia, (...) seniors, horas extras.

Bueno, pues se podía haber hecho una cosa, señor consejero, la siguiente legislatura tienen oportunidad de hacerlo, se cogen los sesenta millones para personal y se recorten de gastos sociales. Ya está, ya está. Sin embargo, no tenga.... yo creo que tiene una virtuosidad este plan que se puede ir cambiando, lo dijo la interventora y que se puede ir modificando según las circunstancias.

Pero, tiene una virtuosidad, y es que gracias a este plan y seguramente por el presupuesto que tanto se le puede criticar, los departamentos pueden decidir dónde quitan o dónde plantean en el plan. ¿Por qué? Porque, ¿algún departamento de los que se les requirió hacer un ajuste, ha quitado dinero esencial y vertebral de ese departamento en serio, en serio? Porque cuando yo **¿hablo?** de Renfe, pues, hombre, si quieren lo explicamos, si quieren lo explicamos qué significa eso y porque se hace así.

Porque, evidentemente, no se iba a quitar de un tema de carácter absolutamente vertebral. Fíjese, señor Vicente, sí que estoy de acuerdo en una cosa con usted y es que posiblemente, la derecha pretende y en eso sí que lo hemos criticado al Partido Socialista en su momento, pretende cubrir el déficit con menos ingresos y bajar los impuestos. En eso no estamos de acuerdo, evidentemente, porque lo ha dicho también el señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si subimos los ingresos, nos permitirán gastar más, bueno son políticas a decidir, pero en eso sí que podemos estar de acuerdo, pero realmente en otras cuestiones que ustedes han planteado, pues hombre, lógicamente es más difícil y desde luego lo que ahora mismo estamos asistiendo a un hecho paradójico.

La señora Allué dice, usted tiene que cumplir el déficit, qué desastre, ni lo ha cumplido ni el 2015, 2016 y 2017. Yo creo que eso es falso, yo creo que por lo menos es falso de que no se ha cumplido o que esté casi cumpliéndolo. Sin embargo, quieren que bajen los impuestos, ¿cómo se hace eso?, ¿cómo se hace eso?

Y, claro, lo que pretenden es con este documento ver dónde se ha recortado y yo aquí no veo dónde se ha recortado. Lo único que se dice es, cómo se va a paliar la posibilidad de ese déficit. Que efectivamente yo a lo mejor me excedo, pero esto es un documento para cumplir el expediente, lógicamente, yo no creo que esto luego esté ahí revisado.

Si usted cumple el déficit, no le van a decir a ver en ese plan lo que ponía, que vamos a ver si cumplen o no lo que dijo usted ahí. Yo creo que ese tema me parece que es un tanto absurdo. Por lo tanto, yo creo que lógicamente estamos en una situación que yo creo que es propicia, porque además los departamentos han dicho, dónde no vamos a ejecutar.

Y, por lo tanto, qué no vamos a pagar o qué no vamos a ejecutar y en esa retahíla que se ha planteado de Servicios Sociales, de beca, etcétera. Pues evidentemente, yo creo que está claro que muchas de esas partidas, no (...). Cuánto se ejecuta el presupuesto, cinco mil trescientos millones, el 97%, un 3%. ¿Cuánto significa ese 3%? Es una cuenta sencillísima.

Por lo tanto, sacando las, digamos partidas que no se van a ejecutar, podemos estar perfectamente ahí. Y seguramente, digamos partidas como en el capítulo I, no se han tocado, no aparecen porque es imposible, porque es absolutamente esencial. Sin embargo, que haya retenciones en otros capítulos, como el II, seguramente lo más criticable, el capítulo VI, pero seguramente en ese capítulo VI no se ejecutan todas las inversiones previstas.

Pero claro, le están diciendo a usted, no se cumplen las políticas sociales, no hay las inversiones adecuadas. Yo creo que eso no es cierto, en las políticas sociales han crecido a lo largo de esta legislatura de manera importante. Seguramente en estos años, más de seis puntos por ciento, aunque seguramente se dirá que no es cierto, en un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incremento de seiscientos cuarenta y nueve millones entre el presupuesto 2015 y el 2018.

Por lo tanto, señor consejero, a mí me parece que es un debate inocuo, que lo único que se busca es intentar ver realmente cuáles son las deficiencias, dónde ha metido usted la pata, qué está encubriendo, porque los dos discursos son iguales, opacidad, usted no dice la verdad.

Sin embargo, yo creo que lo que está haciendo es un gran esfuerzo, siendo que Chunta Aragonesista no está de acuerdo con el planteamiento de estabilidad presupuestaria y la austeridad. Porque la austeridad, lo único que ha beneficiado a los más ricos, eso es evidente, han crecido las fortunas y la desigualdad ha crecido, pero evidentemente, la estabilidad presupuestaria es una ley y cuando estás en el Gobierno no te queda otro remedio que cumplirla.

Pero, acabo como empecé, ojo con los discursos, hacia dónde queremos ir, porque a lo mejor las cuestiones técnicas y de gestión nos llevan a un camino de no retorno, haciendo una crítica furibunda a políticas que seguramente no son las mismas que la derecha. Y a lo mejor lo que estamos haciendo es insuflando ánimos y bríos a esa derecha que lógicamente estamos viendo hacia dónde nos va a llevar.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que usted está diciendo una cosa importante, se va a cumplir el déficit, seguramente este año con políticas presupuestarias sociales, que era lo que se dijo en el pacto de investidura. Por lo tanto, muchas gracias y nuestro apoyo ya sabe que lo tiene. Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señor Briz. Señor Martínez, por el Partido Ciudadanos, cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Darle la bienvenida otra vez, señor Gimeno, y a las personas del departamento que le acompañan. Yo es que después de escuchar lo que he escuchado, casi le diría que cualquier cosa que diga este diputado va a poder ser utilizada a su favor, fíjese lo que le digo.

Porque sinceramente, aquí la cuestión es que este juego de policías y ladrones, que parece haberse montado en el último momento, aquellos que apoyaron los presupuestos, no le vemos ni pies ni cabeza, ya se lo digo de entrada, esa es la realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que se ha metido usted en algún lío, se lo explicaré al final y me dice usted si tiene a bien, el cómo, el cómo pretende salir.

Pero desde luego, hay una cuestión que yo creo que queda medianamente clara. Yo recuerdo los primeros presupuestos que se aprobaron en esta comunidad autónoma con el Partido Socialista y con Podemos, en los que ya dije que eran unos presupuestos grises con topes morados, yo es que creo que estos últimos presupuestos han sido un queso de gruyer directamente.

Porque tienen agujeros por todos lados, pero la cuestión, señor Gimeno, y ahí sí que le tengo que dar la razón al señor Briz, es que los presupuestos también son suyos, señor Vicente, estos presupuestos, estos presupuestos son suyos. Yo, sinceramente, es que lo que creo es que cuando uno dice las cosas que dicen ustedes en este momento o es que es un inepto y no se entera, o es que realmente está mintiendo y no dice la realidad.

Y es que ustedes aprobaron estos presupuestos y aceptaron todo lo que está incluido en estos presupuestos, esa es la realidad. Cuando uno los firma, cuando uno los avala, automáticamente tiene que hacerse responsable. Yo sinceramente, que ustedes no supieran que iba a haber, no retenciones, porque yo le tengo que decir, yo no creo que esto sean retenciones.

Yo no creo que no estemos hablando de recortes. Yo de lo que creo es que estamos hablando desde la recomposición de un presupuesto que era, una absoluta mentira y hombre, que se lo hagan a ustedes el primer año, pues aún va que te va, que se lo hagan el segundo año ya es sospechoso. El tercero ya, sinceramente, señor Vicente, sinceramente es que le tengo que decir que me parece una cuestión de ineptitud absoluta por su parte, de ineptitud absoluta por su parte.

Que el Partido Socialista les ha sabido marear, por nuestra parte, perfecto, pero luego no vengan ustedes haciendo de policías aquí para ver qué estos ladrones, que es lo que nos han hecho o nos han dejado de hacer y dónde nos han robado la cartera, porque hay cuestiones que son muy sencillas, vamos a decir la realidad.

Yo creo que a veces también es interesante decir la realidad. Vamos a ver, tres millones de euros en dependencia, señor Vicente, que todos los años había una modificación presupuestaria de diez millones de euros, todos los años se retiraban diez millones de euros.

Si esto es muy fácil o es que ustedes se pensaban que este Gobierno iba a tener la capacidad de ejecutar expedientes de dependencia por valor de diez millones de euros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más, cuando ustedes no pusieron presupuesto, para que el IASS tuviera más personal para poder tramitarlos, la primera de las partes.

La segunda de las partes, a ustedes les debe parecer muy bonito que hubiera un plan de empleo de noventa millones de euros, vamos a tirar la casa por la ventana, otro anuncio que le aceptan al Partido Socialista y ahora se dan cuenta, que eso también era imposible por parte del Inaem el gestionarlo.

Señores de Podemos, es que la ineptitud por su parte, ha sido absoluta, absoluta en todos los aspectos y lo que no entiendo es que sean ustedes ahora, los que vengan a criticar todas estas cuestiones. Porque ni se podía ejecutar la dependencia, ni se podía ejecutar el Inaem, y eso es parte, solo parte de la despensa que el señor Gimeno puso en estos presupuestos. Porque la despensa la tiene bien provista, que yo lo sé, ¿verdad, señor Gimeno?

Uy, y lo que no se esperaba, además, que la han traído para meter también en esos cajones, a usted en lugar de facturas en los cajones, lo que le está apareciendo es dinero en los cajones y ahora veremos cómo lo utiliza. Porque usted lo que tiene es un problema y es que va a poder cumplir con el objetivo de déficit, pero usted no quiere. Esa es la realidad de lo que está pasando en este momento.

Usted puede cumplir con el objetivo de déficit, pero en realidad no quiere, señor Gimeno. La cuestión es, dentro de, dentro de todo este juego, la cuestión realmente que yo creo que es una situación, en muchos casos insostenible, a qué nos vamos a acoger señor Gimeno, ¿cuál es su prioridad? Yo no hablo de austeridad, no creo que haya habido austeridad, más bien lo contrario, más bien ha habido un dispendio y aquí se ha gastado como se ha querido.

Y lo que sí creemos es que hay que apostar por la estabilidad, la estabilidad que supone el intentar ingresar más por la vía del crecimiento económico y llevar mucho cuidado con cuando son los gastos, cuando se está ingresado más, de esa forma se pueden bajar los impuestos, sin necesidad de ningún tipo de recorte. Se pueden bajar los impuestos sin necesidad de ningún tipo de recorte.

La cuestión es, señor Gimeno, que usted se ha metido en un lío y el lío lo tiene en las nóminas del 2019, se lo llevo diciendo desde hace muchísimo tiempo. Sí, señor Gimeno, usted tiene un lío monumental en las nóminas del 2019. Usted y el señor Sánchez, el señor Lambán y el señor Sánchez, no van a poder subir el sueldo a los funcionarios en la Comunidad Autónoma de Aragón, no van a poder hacerlo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exceptuando, exceptuando en el caso de que se admitiese ese 0,3% de objetivo de déficit para el año que viene. Yo le tengo que decir que lo vería correcto.

Otra cosa es, cómo **¿hará?** el señor Sánchez, en Madrid, para llegar a esos acuerdos y cómo hagan ustedes aquí, para llegar a los acuerdos de los presupuestos.

Pero usted tiene un lío porque en este momento, con el presupuesto del 2018 que usted va a prorrogar, que usted va a prorrogar y que será muy complicado que cambie en el 2019, a usted le faltan ciento treinta millones de euros, ciento treinta millones de euros para poder subir el sueldo a los funcionarios y que esté correctamente dispuesto en un presupuesto, señor Gimeno.

¿De dónde los pretende sacar, de dónde los pretende sacar? Porque esa cifra es lo suficientemente importante, como para que no pueda volver usted a hacer lo que ha hecho. Que era poner dinero de forma que no pudiera alcanzarse por parte de los departamentos, para luego utilizarlo como va a hacer este año, con los cuarenta millones en nóminas.

Esa opción ya no lo va a tener, señor Gimeno, le faltan ciento treinta millones de euros para poder subir el sueldo a los funcionarios en el año 2019. Dígame cómo pretende hacerlo con un presupuesto prorrogado o sin saltarse todas las normas de déficit e incluso esa regla de gasto que tanto le preocupa. Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted, señor Martínez. Señor Sancho, cinco minutos.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente. Bienvenido, señor consejero, a usted y a las personas que le acompañan. Es curioso que una vez más le pregunten por el PEF y por las retenciones, con lo claro que habla usted.

Yo, sinceramente, me cuesta, me cuesta entender ciertas, ciertas afirmaciones que sinceramente, no sé si es desde el desconocimiento o desde el olvido en materia de gestión presupuestaria. Y, ¿por qué lo digo? Pues porque llevamos, como decía el señor Briz, no sé cuántas sesiones hablando de estabilidad del PEF, de retenciones, tanto en comisión como en Pleno.

Si todos recuerdan, en septiembre la interventora ya compareció en esta comisión y nos habló muy detalladamente sobre los créditos sobre los que se había practicado la retención, así como todas las vicisitudes del procedimiento y además lo hizo muy, muy detalladamente. Usted también en Pleno, explicó todos los detalles de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

retención, importante el dato, una vez que se adoptó el acuerdo por parte del Consejo de Gobierno.

También me asombra que se pueda decir que, a pesar de las demandas, se había ocultado el PEF. Usted lo ha dicho siempre, el PEF lo conocemos todos desde el 1 de agosto que es cuando lo aprueba el Consejo de Política Financiera y Fiscal y nos enviaron a todos los portavoces el enlace en la página del ministerio, para que pudiéramos acceder a él. Todos podíamos descargarlo a partir de ese día, concretamente. Yo no, no veo cuál, cuál es el problema.

Y es más, eso ha ocurrido así durante toda la legislatura. En cuanto han sido aprobados los PEF, hemos podido disponer de todos los datos, son documentos públicos y por lo tanto, no, no veo cuál es el problema y porque se está diciendo siempre que se ha intentado ocultar. Respecto del PEF, recordar y yo creo que también es importante que, por qué se hace, por qué tenemos que elaborarlo, eso lo tenemos todos claros, pero yo creo que alguien olvida cuál es el objetivo realmente de un PEF.

Que es, como usted decía, asegurar el control de gasto garantizando siempre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. No es más que eso, no sé si decía alguien, decía que sobraba, otros que no servía para nada, no lo sé. Yo creo que está muy claro. Lo que se trata es de que es un documento, que es la guía del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Se ha hablado mucho de la principal medida, que es lo que usted decía, la principal medida del PEF, las retenciones. Bueno, las retenciones, se habló mucho el día que compareció la interventora y las explicó usted también y esas retenciones de no disponibilidad a partir de octubre, que es cuando se aprobaron por parte del Gobierno de Aragón, yo creo que están, están muy claras.

Y están más claras aún si cabe, respecto de lo que nos explicó la interventora de las vinculaciones, que para mí era un dato muy importante y también cómo se transmitió por parte del departamento, que es lo que se tenía que hacer en el resto de departamentos con las propuestas de retención, en cuanto a las partidas que debían ser inicialmente señaladas y digo, inicialmente señaladas.

Se hizo una aproximación respecto de unos créditos en tres capítulos, el IV, el VI y el VII, nos explicaron que para nada podía ser del capítulo I, ni tampoco de gastos finalistas y finalmente también se incluyeron del capítulo II. Y, además, se nos explicó específicamente en cada uno de los capítulos, qué cantidades había y por cada uno de los departamentos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también me parece importante de la comparecencia de la interventora que, a pesar de que dijera en septiembre cuál era la previsión de cierre, siempre había una puerta abierta a cómo iba a ir evolucionando en materia presupuestaria, cómo iban evolucionando ingresos y gastos. Y afortunadamente ahora, no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dice la Airef, a final de año es posible, es posible cumplir con el objetivo de déficit.

También se ha comentado aquí varias cuestiones que siempre, pues son repetidas, ¿no? Que, si se ha recortado en políticas sociales, yo creo que alguien no hace, no hace muy bien las cuentas, porque en el Inaem, es algo de lo que hablaban en cuanto a formación, que ha aumentado en treinta y uno millones desde 2016, creo que es importante destacarlo, es un 15% más de presupuesto, aún que hubiese un bloqueo, estaríamos hablando de veinticinco millones más.

Si hablamos de presupuesto global de las políticas sociales en su conjunto. Yo creo que usted ya empezaba a dar algún dato. Desde el año 2015, en el que eran un 63,42 hasta el año 2018, en el que son un 69,88, 6,5 puntos más, estamos hablando de seiscientos cuarenta y nueve millones.

No sé, a mí me parece, a mí me parece que es importante ir dando estos datos, porque en la maraña, en la maraña de datos, que a mí a veces el disco duro me cuesta intentar ponerlo en orden. En la maraña de datos, se pierde realmente lo importante, que son los datos en términos absolutos, y eso es en lo que yo creo que tiene que usted hacer hincapié para acabar de dejar clara cuál es la situación.

Porque no estamos comparecencia y comparecencia hablando siempre lo mismo. Como ve, consejero. Nosotros no podemos decirle más, que lo que le decimos habitualmente. Confiamos en materia presupuestaria en su gestión y también confiamos en que este año cumpliremos con el objetivo de déficit. Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted, señor Sancho. Señor Suárez, suya es la palabra por cinco minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente. Pues de no ser por lo importante de lo que debatimos para los aragoneses. Esto sería como una comedia italiana, ¿verdad? En donde a veces, nos reíríamos a carcajadas. Porque claro, los señores de Podemos, primero no le querían, ¿se acuerda? Después sí le querían, después le volvieron a querer, después hasta lo querían expulsar, ¿se acuerda?, de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahora, lo vuelven a querer y ahora ya otra vez no lo vuelven a querer, claro esta es la historia interminable, verdad, de los señores de Podemos, ¿no? Señor Gimeno, en Recursos Humanos hay una cosa que se estudia, en los **¿plenos?** que yo estudié y es que, el único que no cambia, es el cambio. Bueno, pues en este caso, el consejero Gimeno cambia permanentemente, lógicamente, lo que pasa es que no es para bien, sino que muchas veces retrocede y entonces dice una cosa.

El otro día decía, no lleva acierto siempre, claro, yo le decía, dice una cosa, la contraria, la contraria de la contraria y la contraria de la contraria de la contraria, con lo cual acierta siempre, va a parar... es como un acordeón, va de arriba abajo, del este al oeste, ¿no? Claro, yo creo que hay que saber por qué es el plan económico financiero, es porque se incumplen los objetivos de déficit y regla de gasto del año 2017 y por qué se incumplen esos trescientos treinta y tres millones que decía la señora Allué.

Por cierto, el 0,92%, sí, respecto al 0,6 que era el objetivo, pero respecto al 0,32 de la media de las comunidades autónomas, el triple, el triple. Porque claro, luego dice, el consejero Gimeno, “no, es que yo hago las cosas planificadas”. Pues fíjese, lo planificó en el 2017 y tuvieron en el gasto de personal de Educación, treinta y tres millones más, como dice el PEF que lo que estaba estimado, en personal del Salud, 26,6 millones más y quince millones de la concertada, y eso que planificaba el señor Jiménez, el señor Gimeno.

Planificaba, de forma que ha llegado a decir, que frase más bonita, esta es la, yo creo que esta es una perla que habrá que gravarla, que él ha planificado a lo largo de cuatro años, para cumplir el objetivo de déficit en 2018 o 2019. Porque no lo ha dejado eso, muy claro, ¿verdad?

Ha planificado, por cierto, ha bajado sucesiones también planificadamente, él ha planificado que bajarían sucesiones para que, en el 2019, que ya se cumpliría el objetivo de déficit, no afectara. Ustedes bajaron, no tenga cara dura, consejero. Usted, han bajado sucesiones por la presión de los aragoneses, señor Briz, por la presión de los aragoneses.

Estos señores accedieron a bajar sucesiones que ustedes también tienen que enterarse, que es que usted también señor Briz, me recuerda a la película del Fantasma de la ópera. Había un señor ahí que se llamaba Igor, que era siempre, le llevaba la levita al... bueno, vamos a ser un poco, un poco más, en fin, un poquito más ecuanímenes y no aprobar y que le parezca bien todo lo que dice el señor Gimeno y todo lo que hace el señor Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, al final han incumplido el 2015, 2016 y el 2017, y yo le voy a hacer dos preguntas. Una, en relación con el, con el 2017. Cuáles son, dígame, usted que lo sabe todo, la cuantía económica que han ahorrado ustedes en millones de euros, como consecuencia de la centralización de servicios en el año 2017, que era una de las medidas que estaban en el PEF del año pasado, dígame, pero dígame ahora.

Dígame, tantos millones hemos ahorrado con el gasto centralizado, con las compras centralizadas. Segunda pregunta, esta es de nota, para mil doscientos... para el año 2019, el crecimiento en materia de financiación autonómica nos sitúa, según el propio, el propio PEF, en tres mil seiscientos treinta y cinco millones, tres mil seiscientos treinta y cinco millones para el 2019.

Señor consejero, ¿se va a mantener esta cifra, que supone ochenta millones más respecto a la financiación del 2018, para el 2019? Le repito, ¿se va a mantener esa cifra, tres mil seiscientos treinta y cinco millones de financiación autonómica? Contésteme. Claro, dice para el 2019, pues efectivamente, es que hay un riesgo acusado de incumplimiento, lo dice la Airef, porque los ingresos están hinchados y el gasto está desinflado, lo dice la Airef en el informe.

Oiga, es que lo que no podemos estar permanentemente, consejero de verdad, no podemos estar permanentemente mintiendo. Usted habla del FLA y permanentemente esa retahíla de que el Partido Popular de setecientos millones, es falso. Usted sabe perfectamente que, sí señores de Podemos, que no se enteran. Yo lo entiendo que los señores de Podemos no se enteran, pero usted, sí.

En el 2012, 2013, los mecanismos financieros del mercado, eran mucho más baratos que el FLA, el FLA estaba a más de cinco puntos, lo que ahora es el 0,9 a más de cinco puntos, entérense ustedes, que no se enteran, usted lo sabe. Estuvimos un año efectivamente, sin FLA, que es el año que en todo caso se podría discutir y en el 2014, fuimos a la facilidad financiera al Fondo de facilidad financiera, que es el otro paralelo del FLA.

Luego, señor Gimeno, diga la verdad. Diga la verdad que está usted, usted siempre mintiendo. Bueno, contésteme, contésteme a esas dos, a esas dos preguntas, pero a ver si es verdad, que me las contesta a las dos concretas, el ahorro en las compras centralizadas en este año en el 2018 y la previsión de financiación autonómica para el 2019.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y de verdad, señor consejero, siga usted cambiando, lo único que no cambia es el cambio, siga usted cambiando, pero hágalo para bien, hágalo para bien que se lo agradecerán todos los aragoneses. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señor Suárez. Comparecencia para concluir del señor consejero. Turno de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidente. Gracias a todos por sus intervenciones. Voy a contestarle primero al señor Martínez, en la pregunta que le preocupa.

Lo he visto que le ha preocupado en el Pleno, sobre si se va a pagar la nómina o no se va a pagar la nómina con los incrementos, por cierto, que acordó usted con el gobierno anterior. Yo le digo esto, esto no viene de ahora. Esto, esta subida salarial que hemos tenido este año y la que viene, una parte importante. Bueno, digo, porque todavía veremos los matices que hay, se ha producido como consecuencia de esos acuerdos.

Yo estoy convencido de que, por lo que he oído, no tengo más información que la suya, que la que tenga usted, bueno, quizá un poquito más, ¿no? Pero que yo sepa, se va a aprobar una ley, un decreto ley de forma inmediata para pagar los salarios a los funcionarios y las pensiones, cosa que no tenía ninguna duda, ya se lo dije en el Pleno, no tenía ningún tipo de duda que iba a ocurrir.

Pero, también le adelanto ya otro tipo de cuestión que en cierta manera enlaza un poco con una de las preguntas que me plantea el señor Suárez, sobre cuáles van a ser los ingresos del año que viene. Mire, yo de entrada, si no tengo presupuesto aprobado, se prorrogará el presupuesto y ya le digo cuáles son los presupuestos que tendré, los iniciales y, ¿qué haré?, pues pagar la nómina. Pero, por qué no le voy a pagar la nómina si me obliga la ley y tengo partida presupuestaria suficiente.

Otra cuestión es lo que haré en el segundo semestre del año o no, pero, pero, pero ya se lo adelanto de otra manera, señor Martínez. Pero, ¿cómo se cree usted que funciona esto? Vamos a ver, que se lo voy a explicar de otra manera. Yo ya conozco la previsión de ingresos que aprobamos en el consejo que se nos comunicó en el Consejo último de Política Fiscal y Financiera, que ya parece como si hubiera pasado un siglo, porque de lo que sirvió aquel consejo y nada, es parecido.

Pero bueno, en cualquier caso, yo tengo las certificaciones oficiales de los ingresos que se me van a dar y que me pregunta el señor Suárez, que fíjese lo que le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo. Este Plan económico financiero fue aprobado por el Gobierno de España, cuando fue aprobado allá también en el siglo pasado.

Digo siglo pasado, porque esto, señora Allué, desde el mes de julio que se aprobó, se publica, no me venga usted con que lo ocultamos, lo vengo explicando siempre y ¿sabe qué hacemos hasta el mes de julio? Hablar y hablar y hablar y hablar con el Gobierno, con la Airef, con todo el mundo y aun así fíjese, tiene razón el señor Suárez, hasta el Gobierno se ha equivocado y por eso, uno de los problemas que tenemos para abordar los presupuestos, por eso les pido el apoyo a los señores de Ciudadanos y a los señores del PP.

Ustedes no me pongan más problemas de los que tengo, que se lo he venido diciendo siempre. Si el déficit es 0,3, setenta millones más. Si el déficit es 0,1, pues setenta millones menos, si no pasa nada, si esto es un problema puro presupuestario que no hay que darle, ni más ni menos importancia.

Yo ya voy a trabajar para que sea el 0,3 y voy a trabajar para que sea el 0,3 si es posible este mes, si es posible en el mes de enero y si no, lo seguiré intentando a mitad de año, no se preocupe usted que lo conseguiremos. Espero y si no al tiempo, por qué, porque se cae de cajón, que no sea... a Bruselas, se autoriza un déficit. No se preocupe usted, cuando sea ocurrirá, ocurrirá.

Digo cuando sea, evidentemente, respetando las leyes y las normas que nos damos los españoles, no tenemos otra salida. Si no se tramita la Ley de Estabilidad parece ser que no es posible. Si no se aprueba en el Senado, no es posible, salvo que se modifique la Ley de Estabilidad y no tengan que ir las cosas al Senado.

Entonces parece que se conseguirá y ustedes parece que están de acuerdo con eso. Creo a veces, a veces sí, a veces no, lo tengo claro donde nos encontramos. Así que no se preocupe usted, por vía de generación de crédito en el momento que estime oportuno. Fíjese lo que le digo o por vía simplemente de pagar la nómina, se pagará con los incrementos.

Hombre, ya se lo digo yo, señor Martínez, pero que me va a contar, aquí tienen algún especialista en temas de función pública, hágale caso, cómo no voy a pagar la nómina yo, vamos, con una ley. Ya me encargaré yo de pagarla, vamos, tan loco no estoy y menos en período electoral. Fíjese usted, hasta los de Hacienda tenemos corazoncito.

Bueno, pero quiero decir, pero es que aun así, los ingresos del año que viene van a ocurrir, señor Martínez, van a ocurrir al margen del presupuesto y ya tenemos un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compromiso del Gobierno como se cae de cajón, porque así lo estima también la Airef, que tendrán que distribuir todos esos ingresos a las comunidades autónomas en función de lo que les corresponda, con los criterios de distribución de esos ingresos.

Pero, tiene razón el señor Suárez, a mitad de año pensaba el Gobierno, que los ingresos iban a ser mucho más altos. Cuando llegó el momento, yo había, yo ya negocié con el señor Montoro todas estas cosas, pero luego cambió el gobierno y entonces, he tenido que volver a negociar otra vez con la nueva ministra, todos estos líos.

¿Por qué? Porque faltan cien millones del IVA. Pero si se lo he explicado, llevo todo el año explicándoselo, bueno, medio año. Faltan cien millones del IVA. Señor Suárez, tiene usted razón. Hoy los datos que tengo oficiales, digo oficiales, oficiales, que es lo que es.

Dicen que la financiación autonómica, que es nada más y nada menos que el 70%, fíjese lo que le digo. En el último... este año es el 71,61%, la financiación autonómica me refiero a impuestos y fondos, todo. Pues va a crecer el 1,5%. ¿Sabe cuánto creció el año anterior? El 6%, el año anterior, el 6,1%, el año anterior, el 7%. El año 2015, el 3,5%.

Esa es la historia de lo que ha pasado estos días con la financiación autonómica. Este año, con el 1,5%, si esta cifra fuera real, claro que hay problemas presupuestarios, que este plan económico no había previsto todavía, entre otras razones, porque cuando se hizo, todavía no sabíamos cómo se resolvía el problema del IVA.

Yo he dicho en más de una ocasión que hemos hecho una propuesta para resolver el problema del IVA y espero que termine ocurriendo y espero que termine ocurriendo, pero como soy muy paciente y sé cómo funciona todo esto. Pues durante un tiempo, los ministerios, el Gobierno y los ministros de Hacienda se pasaron el día amenazando con que **¿no?** dan el dinero a las comunidades autónomas.

Ya le aseguro yo, estamos de acuerdo todas las comunidades autónomas, para decir al Gobierno a este y al anterior o al que sea, que las va a poner, hombre que si las va a poner. No se preocupe usted, ocurrirá y por eso le digo, señor, tiene razón. Las cifras del PEF no tienen nada que ver con los últimos datos oficiales que se nos han facilitado.

Pero, ya le aseguro que yo espero que por la vía de setenta millones y por la vía de cien, crecerán en ciento setenta millones. ¿Cuándo? No se lo puedo asegurar en este momento, pero espero que sea como muy tarde a mitad de año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Digo, espero que sea como muy tarde a mitad de año y a mitad de año, Dios dirá, o dicho de otra manera más sencilla, los aragoneses y los ciudadanos españoles dirán. Esa es la situación, digo, para que nadie se preocupe, que, claro que vamos a pagar la nómina, no se preocupe.

Solo tengo un problema, que, si yo no cumpla los objetivos de estabilidad, un 0,2% que he negociado con los funcionarios, no lo podré aplicar, pero porque lo dice la ley. Yo no tengo ahí, sí que no tengo. por eso estoy soñando con cumplir los objetivos de estabilidad para pagarles el 0,2.

Que luego, no cree usted que lo difícil que es ponerse de acuerdo de cómo se distribuye el 0,2, pero bueno, esto es lo que hay y esto es lo que tenemos en estos momentos negociado y planteado, así que transparencia toda. Pero vuelvo a insistir, vamos a ver, yo creo que es que no, sí que lo entienden, pero que no quieren hacerme caso.

Vamos a ver, cuando se gestiona el presupuesto, les vuelvo a insistir que el presupuesto no es la contabilidad, los especialistas en esto y los que saben porque han gestionado, ya saben que hay distintas fases en la ejecución presupuestaria.

Para que una partida del presupuesto me compute como gasto en un ejercicio, necesitamos que exista una obligación reconocida, no quiere decir que no se haya tramitado, que se haya convocado para repartir las subvenciones, pero bueno, pero es muy importante el concepto.

Por ejemplo, puedo haber convocado las subvenciones, pero si no se han adjudicado, no computan en este ejercicio, me computará, o no me computarán en el siguiente ejercicio y esos conceptos sí que los dominamos en Hacienda. Ustedes no tienen por qué dominarlos, porque no está en la gestión ni yo, hasta que no pido que me den la información.

Pero cuando me van dando la información y llega fin de año, sé que hay cosas que están ya muy avanzadas en la gestión, pero que no van a computar en el gasto, eso yo sí que lo sé. Se ha podido, el presupuesto hace falta para licitar segundas cosas, para segundas cosas y convocarlas.

Pero cuando se adjudican, o las subvenciones, por ejemplo, en el Inaem es un caso típico de que no se pueden gastar todo lo que se convoca, porque no hay suficiente demanda. Ya sé que parece sorprendente, pero es así, no solo en esto, en muchas más cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ejemplo, cuando se plantean políticas de rehabilitación, pongo otro ejemplo, pues tú puedes convocar, pero si tienen que poner una parte del dinero, no hay, pues hay mucha gente que no se presenta. Esto también pasa en el Inaem, hay empresas que no se presentan, porque no quieren poner ni un euro para la formación, por ejemplo.

Bueno, pues qué le vamos a hacer, esa partida se “inejecuta”. Yo lo sé, usted no tiene por qué saberlo, porque yo lo sé porque me lo dice el gestor, sino ya lo que me faltaba ya enterarme de estas minucias, minucias, que son millones.

Por eso les vuelvo a insistir, no se empeñen, el presupuesto sirve para establecer una forma de gestionar con garantías, con garantías y con cantidad de situaciones absurdas, que se lo puedo, pero eso lo sabe todo el mundo. Pero, en cualquier caso, es mejor llegar a situaciones absurdas, pero que exista una garantía máxima, posible, de cómo se gestiona el dinero público, porque es lo que es.

No me atrevo a contestarles lo que me ha dicho de cuántas son la repercusión, pero sí que le puedo decir y usted que tiene ya finura, señor Suárez. Este año, nos vamos a aproximar al cumplimiento del objetivo de estabilidad. Mira, ahora lo digo con humildad, pasó a la fase humilde.

Bueno, pues nada, se lo digo de otra manera, cumpliremos los objetivos de estabilidad. No se preocupe, si le gusta oírlo, ya se lo digo yo. Ahora, ¿sabe usted cuál es el lío que tengo?

Porque esto de la regla de gasto es un lío, es un lío que no hay manera de preguntarle a dos especialistas sobre este tema y que te digan lo mismo, tiene que reunirse a cuatro, o a todos a la vez, que pacten cuál es el criterio y después de haberte dicho uno, al día siguiente, igual te lo tocan encima. Fíjese lo que le digo yo qué quiere que le cuente. Esto funciona así.

Y funciona así con el Ministerio de Hacienda, con los técnicos de nuestra comunidad autónoma y encima parezco yo, pues ya está, pues. Y entonces a partir de ese momento, ya le digo, hasta eso que hace tres meses. Vamos y bueno, el último informe de hace un mes de la Airef, rotundamente dice que la regla de gasto la cumplimos.

Digo, yo como les tengo mucha afición a los del Airef, positiva, pues les creo, pero digo, ya les insisto, pero, oiga, cuando le pregunto a uno y le pregunto a otro, no hay manera de poder yo hacer el cálculo exacto, que es lo que me gusta a mí, hacerlo yo los cálculos, para luego decirles ustedes una cosa u otra, lo que sea, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, en cualquier caso, con esos datos, que sí, que tengo más capacidad de tener acceso a ello. Pues eso es lo que hay. Y luego, pues con esto termino. Vamos a intentar cumplir los objetivos de (...) estabilidad, demostrar que es posible subir las políticas sociales, de una forma muy importante, manteniendo los objetivos de estabilidad.

Y vamos a ver si el año 2019, conseguimos tener presupuesto y si es posible que los dioses de Madrid nos resuelvan algunos de los problemas que tenemos en estos momentos, que no son pocos, que es saber cuáles son nuestros ingresos. Que menos mal que deberíamos saberlo para poder hacer un presupuesto, porque hoy no lo sabemos y eso es lo que más me preocupa en estos momentos.

Pero les pido el apoyo para saberlo, señor Martínez y señor Suárez, que estoy convencido que a usted le gustará que el déficit sea el 0,3 y no sea el 0,1. Y lo del IVA seguro que coincidimos, porque con todos los presidentes de comunidades autónomas del PP, le puedo asegurar y consejeros, que estamos de acuerdo, pero todos. Con lo cual por eso confío, que al final se resolverá también, de una forma, o de otra.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero. Suspendemos por.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): presidente, disculpe, solo es un minuto, porque antes alguien me ha dicho. Yo no tengo aquí los datos de la modificación presupuestaria, que se pretende traer el día 17, pero le puedo asegurar, que se lo voy a explicar el por qué.

Porque las partidas presupuestarias, no solo necesito saber lo que hay que pagar para el capítulo I, en este caso, o lo que sea, sino que necesito saber de dónde sale. Y necesitar saber de dónde sale, hasta el día 13, o el día 14, no lo sabré exactamente. No, si yo lo digo, le digo, lo que necesito, sí que lo puedo saber, pero no necesito.

No sé en estos momentos y lo voy a saber en muy pocos días. ¿Saben por qué? Porque la nómina se confecciona hacia esos días que le estoy diciendo, hacia el día, se paga más tarde, pero confeccionarla. Y en el momento que se confeccionó la nómina. Sabe uno, cuál es la liquidación del capítulo I y entonces, a lo mejor hace falta bastante menos dinero.

No se preocupen, porque los funcionarios tienen con mucha prudencia y con mucha habilidad, son capaces de decirte, que no me llega, que no me llega y luego le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobra. Pues yo estoy encantado. Eso me gusta más, que me digan al revés, que me llega, me llega y luego no me llega y a veces también pasa.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Gimeno. Suspendemos la comisión estrictamente por dos minutos, para poder despedir al consejero y le pedimos a la señora Fornals, que ocupe ya el puesto para el siguiente punto del orden.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Bueno. Señorías, por favor, ocupen sus sitios. Pasamos, pues, retomamos la comisión y pasamos al punto tres. Debate y votación de la autorización de la Comisión de Hacienda y presupuesto de la Administración pública, de la continuación de la tramitación por el Gobierno de Aragón, de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria.

Expedientes, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, ambos de modificación de crédito, para lo cual, damos la bienvenida a la señora Fornals y le otorgamos diez minutos, para poder explicar los dos expedientes. Suya es la palabra, señora Fornals.

La señora Secretaria General Técnica, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (FORNALS ENGUÍDANOS): Buenos días a todos y todas.

Traemos dos expedientes de modificación de créditos, son dos ampliaciones de crédito, una, perdón, una es una transferencia de créditos, sin alterar la distribución del gasto por secciones, dentro del Departamento de Vertebración del Territorio y Movilidad y Vivienda.

Se trata de transferir crédito, para poder abonar tres emergencias, tres obras de emergencia, que ha tenido que hacerse frente a lo largo del ejercicio, así como una certificación final de obras.

Por un lado, tenemos la certificación final de la obra de acondicionamiento de la carretera 131, de Fraga a Huesca, tramos en la Sariñena, que finalizó completamente la ejecución de la obra en el año 2017 y este año se ha tramitado la certificación final, que permite hasta un 10% adicional.

Nunca en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, retenemos por certificación final, sino que luego se va haciendo frente en función de cuándo se produce esa certificación final y se aprueba.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, a lo largo del 2018, como comento, hemos tenido que hacer frente a tres emergencias de obras, una sí fue el desprendimiento de la ladera de Murillo de Gállego, carretera que se dio paso alternativo cuando se produjo el cierre de la de Monrepós y hubo que consolidar y estabilizar el talud, entre los puntos kilométricos 41,700 y 42,500, por un importe total de trescientos setenta y tres mil seiscientos setenta euros.

Las otras dos, fueron como consecuencia emergencias de los daños ocasionados por la crecida del Ebro. Por un lado, en la A-126, en la ribera alta del Ebro, ciento noventa y cuatro mil novecientos ochenta y dos euros. Y por otro, en la carretera A-1.107, en el término municipal de Pina de Ebro, por doscientos diecinueve mil ciento noventa y cinco euros, a pesar de que se solicitó hacer frente a estos gastos imprevistos, con arreglo del fondo.

O sea, con los créditos del Fondo de Contingencia, no fueron suficientes para todas las contingencias que ha habido que hacer frente este año. Tienen un desglose de todo lo que se ha abonado con el Fondo de Contingencia, por importe de catorce millones trescientos sesenta y ocho mil euros.

El expediente de estos gastos, con un importe total de un millón doscientos ocho mil seiscientos diez, se financian con bajas en créditos del departamento, también en la memoria, yo creo que esta vez sí que vienen oportunamente detallados, el por qué queda a estas alturas esos sobrantes de crédito. Y sí se requiere una información adicional, pues se explica.

El siguiente, es el expediente de capítulo I, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para el abono de la nómina de diciembre, por importe de tres millones trescientos cuatro mil euros. Se trata de ajustar los créditos del capítulo I, desde, también créditos sobrantes en el propio capítulo I, del departamento incluido, el Fondo de Contingencia, el artículo **¿170,000?**

Fundamentalmente son reajustes entre la nómina, el incremento retributivo anual y también las imputaciones a presupuesto a las contrataciones de verano adicional de personal interino y laboral de temporada, así como los educadores adicionales, que se han contratado para y asistentes sociales para el programa de la dependencia.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora Fornals.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Intervención de los grupos, empezando por el Grupo Mixto, señor Briz, ¿no? Señor Martínez, ¿no? Señora Allué, ¿tampoco? Señor Vicente, ¿tampoco? Señor Sancho, señor Suárez, ¿tampoco? Pues, tampoco corresponde dar respuesta a las cuestiones planteadas, puesto que no ha habido ninguna.

Podemos proceder a la votación conjunta de ambos expedientes. ¿Sí? Pues votamos, ¿votos a favor? **Nueve**, ¿votos en contra? **Ninguno**, ¿abstenciones? **Seis**. **Quedan pues, aprobados los dos expedientes.**

Explicación de voto. Señor Briz, señor Martínez, señora Allué, señor Vicente, señor Sancho, señor Suárez, ¿no? Pues podemos, pues pasar. Damos las gracias a la señora Fornals.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley, número 315/2018, relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía, cuando no exista incremento de valor, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que dispone de un tiempo máximo de ocho minutos para su presentación.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Bien, pues presentamos esta iniciativa, pues, porque entendemos que hay que solucionar de una vez por todas por parte del Gobierno de España, un problema que está generando de inseguridad jurídica, a todas las personas afectadas por las ventas de vivienda y el pago de la plusvalía cuando no existe un incremento del valor en referencia a cuando compraron la vivienda.

Y es que entendemos que este impuesto, el de plusvalía, que nadie está diciendo que se elimine, se creó sobre la idea de gravar la ganancia obtenida con la venta de inmuebles. Efectivamente, también sabemos que, tras la revisión catastral, pues se ha convertido para muchos contribuyentes en un verdadero suplicio y en un abuso fiscal, que en muchos casos han tenido que recurrir a los juzgados para poderlo dirimir.

Además, a través de esa revisión catastral, bueno, pues muchos pisos y a raíz también de la crisis económica, pasaron a venderse por precios muy próximos, o incluso muchos inferiores al valor de compra real, dadas las malas condiciones del mercado. Con el resultado de que los contribuyentes tenían que abonar a los ayuntamientos cantidades exageradas, cuando no se había producido una ganancia, no se había producido una plusvalía.

Esta situación, además, llevó a muchísimas personas a acudir a los juzgados y es precisamente por lo que pedimos que se modifique con urgencia la Ley de Haciendas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Locales, porque con el tiempo, las sentencias incluida la del Tribunal Constitucional, han ido dando la razón a muchos ciudadanos, aunque no de manera unánime, ni uniforme.

Porque en función del juzgado y en función del ayuntamiento, se ha visto, o no justificada ese pago de la plusvalía, aun cuando no había incrementos en la vivienda. Y, por lo tanto, si no se modifica rápido y se acaba con esta con este limbo normativo y esta inseguridad que se está creando. Pues quienes están pagando lógicamente, es la ciudadanía.

Y, desde luego, ni se puede masacrar al ciudadano con impuestos injustos y abusivos, ni tampoco se tiene que dejar a las cuentas de los ayuntamientos en esa incertidumbre y limbo jurídico en el que están ahora metidos.

Porque, como decía, los tribunales no se han manifestado de forma unánime, con respecto a esto, ha habido una diferente interpretación y, por lo tanto, el resultado es que, es diferente en Zaragoza, en Madrid, en Córdoba, que en San Sebastián y esto desde luego, es algo que no debe ocurrir.

Porque el problema está, en que el Tribunal Constitucional declaró el año pasado la nulidad de determinados preceptos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relativos al impuesto de plusvalías.

Y, por lo tanto, cuya sentencia se adelanta al sentir generalizado de la población española, de que no se aplique sobre la venta de viviendas cuando ha habido pérdidas, ya que antes de la crisis económica, e inmobiliaria de España, pues han visto cómo su patrimonio sufría ya pérdidas de valor.

Y cuando, además, han tenido que recurrir a la venta de esa vivienda para poder afrontar y vivir y sobrevivir a la situación de crisis económica. Se han visto encima ante la necesidad de vender por la imposibilidad de afrontar los recibos de la hipoteca, con tener que pagar un impuesto añadido, cuando no se había producido esa plusvalía, sino que se había producido una minusvalía.

El Constitucional, el Tribunal Constitucional, instó, al Gobierno de España a modificar cuanto antes la ley.

Y, sin embargo, mucho tiempo después, todavía hay pendiente y todavía hay una inseguridad jurídica para la ciudadanía y para las administraciones locales. Por lo tanto, creemos que esa reforma legislativa se tiene que dar con cierta urgencia, para que ese limbo normativo y esa inseguridad jurídica no se produzca en los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El gobierno anterior, no impulsó la modificación legislativa a la que estaba obligado por el Tribunal Constitucional, el Gobierno actual, tampoco.

Es verdad, que en la anterior legislatura el Grupo del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, presentó una proposición de ley de modificación de la Ley de Haciendas Locales, pero con el bloqueo, elecciones, nuevo Gobierno, moción de censura, etcétera, etcétera, pues se ha quedado totalmente paralizado.

Y, por lo tanto, ante la situación injusta de los ciudadanos de pagar por un impuesto cuando no se produce esa plusvalía, sino cuando encima están perdiendo, bueno, pues valor en referencia a cuando compraron.

Lo que pedimos es que, se regule de una vez por todas, que se modifique la Ley de Haciendas Locales, tal y como dice el Tribunal Constitucional, para que todos los ayuntamientos de España y todos los ayuntamientos aragoneses, puedan tener una norma fiable a la que seguir, para no tenerle que cobrar a los ciudadanos el impuesto de plusvalía, cuando se producen pérdidas de valor.

Y, por lo tanto, pedimos, instamos al Gobierno de Aragón, para que inste al Gobierno de España, a modificar de manera urgente el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, únicamente en el sentido de no someter a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor. Es decir, cuando hay plusvalía, se cobre la plusvalía y cuando hay minusvalía, no se cobre el impuesto de plusvalía.

En segundo lugar, también instamos al Gobierno de Aragón, para que, a través del Departamento de Presidencia, de traslado a los ayuntamientos de la comunidad autónoma, los que evidentemente tengan el impuesto de plusvalía, porque no todos los ayuntamientos lo tienen, la recomendación de modificar sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a la sentencia del Tribunal Constitucional número 59/2011.

Así como se tenga en cuenta en el pago del impuesto, el valor de compraventa real y no el de la referencia catastral, al resultar ésta más generosa.

Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señora Allué. Turno ahora de los restantes grupos parlamentarios, señor Briz, suya es la palabra por cinco minutos. Perdón, vale, vale, habiendo enmiendas, efectivamente, el turno de los grupos para defender las enmiendas, señor Suárez, cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que pocas veces hay una iniciativa parlamentaria tan conveniente y tan oportuna como la que ha presentado el Partido Aragonés. La verdad es que pone el dedo en la llaga.

Hay una situación que ya se ha perfilado por el Tribunal Constitucional y por varias sentencias del Tribunal Supremo y que lo que se pretende, evidentemente, en esta iniciativa es el que, lógicamente la ley diga lo que ya ha perfilado el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo.

Solamente algunas consideraciones que justificarían las dos enmiendas que ha presentado el Partido Popular. Primera consideración, los artículos 107.1 y 107.2a, se ha declarado por el Tribunal Constitucional, la inconstitucionalidad y nulidad parcial, no total.

Eso quiere decir, quiere decir, que esos artículos se seguirán aplicando, se seguirán aplicando, en defecto de que el sujeto pasivo haya acreditado, que no hay incremento de valor.

Es decir, si el sujeto pasivo, de ahí la importancia que tiene esto, si el sujeto pasivo no acredita que no ha habido incremento de valor de los inmuebles, evidentemente se siguen aplicando estos dos artículos de la Ley de Haciendas Locales.

Segunda consideración. Respecto al 110.4, aquí sí que hay una inconstitucionalidad total y es evidente, porque lo que establece este artículo es una forma de calcular el incremento de valor, en referencia al valor catastral y dar una fórmula. Y, por tanto, aquí sí que el Tribunal Constitucional dice, “fuera absolutamente”, porque si no habría que morir al palo del 104, aquí inconstitucionalidad total.

Bien. Respecto a la tercera consideración, es verdad que hay una proposición de ley del Partido Popular, de mayo del 2018, proposición de ley que estaba acordada y esto conviene que lo sepamos con la Federación Española de Municipios y Provincias y que llevaba ya la confirmación del Partido Socialista.

Es decir, hay que decirlo todo, que no salió evidentemente después, pues por todos los avatares políticos que se produjeron en relación con el Gobierno de España y ahí quedó sin que saliera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, ahí, en este sentido también que apuntar y es la cuarta consideración, que hay varias sentencias del Tribunal Supremo interpretando la sentencia de marras del Tribunal Constitucional.

Y estas sentencias del Tribunal Supremo, perfilan una jurisprudencia. En primer lugar, en relación con los supuestos de compra venta, pero también después y al menos hay ya dos sentencias del Supremo, en relación con la sucesión por herencia, o por donación, que dice que son los mismos supuestos, exactamente, en el caso de una sucesión por herencia de donación, que en el supuesto de compraventa.

Bien, en función de todas estas consideraciones. Insisto, sobre la base de que nos parece muy acertada la proposición no de ley del Partido Aragonés, el Partido Popular y con estos considerandos que yo he dicho, planteamos dos enmiendas.

Una, en la primera, que se concrete que la inexistencia de incremento de valor debe ser acreditado por el sujeto pasivo del impuesto. Esto es muy importante, por la anualidad parcial que yo he explicado anteriormente de los dos artículos de la Ley de Haciendas Locales.

Debe expresamente decirse, que lo tiene que acreditar el sujeto pasivo, porque si no se dijera, si no se dijera, volveríamos a aplicar esos artículos de la Ley de Haciendas Locales.

Y la segunda enmienda, pues en relación con la ya jurisprudencia del Tribunal Supremo, que no incremento el valor, se aplique, evidentemente, no solo a los supuestos de compraventa, a esa figura jurídica, sino también a las figuras jurídicas de la sucesión, tanto por herencia, es decir, *mortis causa*, como por donación inter vivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted, señor Suárez.

Ahora sí. Intervención de los restantes grupos parlamentarios no “enmendantes”, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente, por la oportunidad.

Bueno, vamos a ver, es un debate importante. Yo creo que es importante, pero quizá, habrá que situarlo en su justa medida. Efectivamente, como se está diciendo, hay una sentencia, lógicamente, del Tribunal Constitucional, que deja claro algunos aspectos que no se han explicado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lógicamente, esto es transmisible absolutamente al Congreso de los Diputados, porque la competencia es estatal, evidentemente, tanto unos como otros, que ahí están representados.

En nuestro caso tenemos esa dificultad, pueden llevarlo hacia adelante que, por cierto, hay una proposición de ley que, por lo visto, tiene un procedimiento que parece que está encallado y no sé si ese procedimiento tiene que ver también con la Federación de Municipios.

Porque este debate que se produce aquí, es realmente cómo se financian los ayuntamientos. Este es el gran debate, ¿eh? Y claro, ustedes háganse las trampas que quieran, porque tienen alcaldes y alcaldesas en todos los sitios y quitamos esto, pero cómo lo compensamos y este es el gran debate que se produce.

Pero, claro, lógicamente, yo creo que aquí la modificación del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, pues corresponden a quien corresponde y ya podemos aprobar lo que queramos aquí, evidentemente.

Y podemos decirle al Gobierno que, en dos meses, que en lo que se quiera, pero hombre, ustedes tienen representantes allí en primera línea que pueden hacer esto absolutamente. Y luego, el punto dos, que aquí la mayoría hemos sido concejales. Pues, hombre, tiene algunas dificultades, ¿no? Tiene algunas dificultades, además de otra cosa que os diré al final.

¿Podemos nosotros obligar, o sugerir, o tiene algún tipo de posibilidad que el Departamento de Presidencia, pueda decirles a los ayuntamientos con sus propias competencias, que modifiquen las ordenanzas? Yo creo esto no competen absoluto al Gobierno de Aragón, ni puede hacer mucho con decir esto, realmente.

Yo, creo que los ayuntamientos, a través de sus servicios jurídicos, son los que tendrán que tomar la decisión, porque si no, transgredimos todas las normas como la Carta Europea de Autonomía Local, porque no podemos interferir en competencias propias de las entidades locales. Por lo tanto, a mí esto me parece importante. Por lo tanto, ese punto yo creo que tiene muchas dificultades.

Y, por otra parte, lo que he dicho antes, cómo se compensaría esa merma de ingresos municipales, con estas sentencias, porque, lógicamente el debate sería cómo esos ayuntamientos pueden financiar su propio presupuesto, si hay un ingreso importante que se puede quitar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No digo yo que esté de acuerdo con las plusvalías, lo que pasa que ustedes tienen también un problema importante político y eso también lo querría decir y quiero relacionarlo con las enmiendas del señor Suárez.

Ustedes han dicho que no iba a pagar impuestos en Aragón casi nadie cuando se produjesen donaciones y sucesiones y se encuentran con la desagradable sorpresa de que pagan plusvalías.

Y todo el mundo dice, “pero, ¿cómo ha pasado esto? Si se ha modificado en las Cortes de Aragón y el Gobierno, no sé qué, pero sigo pagando cinco mil, seis mil, siete mil por plusvalías”. Y entonces la gente no identifica muy bien esto. Por eso, la enmienda del señor Suárez es absolutamente canónica, canónica.

Porque dice, claro, claro, en el pago del impuesto del valor real, tanto en supuestos de compraventa, como sucesión por herencia o donación, cerrar el círculo, y ahí es donde con la iglesia hemos topado. No es que seamos la iglesia, Chunta Aragonesista que podríamos serlo, ¿no? Pues como pontifica cualquiera en este país, pues podríamos serlo también, pero evidentemente ahí tenemos graves dificultades.

Por lo tanto, vamos a ver qué hace usted con las enmiendas, pero mi posición es absolutamente dubitativa en este momento, por decir de alguna manera. ¿Por qué? Porque veo que hay una carga importante cuando no tenemos competencia y por otra parte, señora Allué con todos mis respetos, ya sabe que usted y yo debatimos mucho y yo le respeto como aragonesista de pro que usted es. Pero, a mí me gustaría que marcase y además estas ordenanzas, tenían que marcar este porcentaje de deducción o este por, no sé, decir algo, ¿no?, porque tampoco concreta nada.

Entonces, es una especie de declaración de intenciones, un buen testimonio para el canal, el Canal 2 los sábados por la mañana, pero poco más, ¿no?, poco más. Por lo tanto, todo eso junto, hace pues eso, un cóctel interesante propio de Chicote, en Madrid. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Briz. Turno ahora del representante del Grupo Ciudadanos, señor Martínez, cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Yo, señor Briz, no le voy a quitar razón acerca de que esto influye y de una forma importante en la financiación de los municipios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también le tengo que decir que, a ustedes como Gobierno esto les ha importado más bien poco. Porque yo recuerdo a principio de legislatura, dos de los anuncios del consejero de Presidencia, en realidad del señor Lambán, del presidente y avalado por el consejero de Presidencia, que era una ley de reparto de competencias que daría pie a una ley de financiación o de participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón o dicho de otra forma, una ley de apoyo a los municipios y a los recursos de los que disponen.

De eso no hemos visto absolutamente nada, aquello se quedó en el aire. Hubo unos pequeños escarceos, pero no ha salido absolutamente nada. La cuestión es que entonces, lo que sucede es que nos encontramos con esto. Cuando esas (...) no se solucionan, pues nos encontramos con esto y es el hecho de que obviamente puede ser importante para la financiación de los municipios.

Pero, vamos a suponer que los impuestos son realmente un derecho, no crean, no queda otro mecanismo. Bueno, pues la forma de poder financiarse, hasta ahí podemos estar todos de acuerdo. La cuestión es, cómo se establece o cómo se ejecuta ese impuesto, a qué conlleva, a qué situaciones diarias, a qué situaciones reales conlleva este impuesto.

Porque yo creo que aquí el problema que se plantea es otro completamente diferente. Yo creo que la señora Allué, yo le digo señora Allué que va a tener nuestro apoyo, no ha entrado acerca de... no ha entrado a planteamientos que podían venir. Podrían interpretarse de otra manera, sino que ha entrado a la realidad de lo que está pasando con esto.

Y desde luego, con la enmienda del señor Suárez yo creo que se establece o esa situación se evalúa, tanto las compraventas como en sucesiones y donaciones, que es donde se produce esta situación.

Vamos a ver, señor Briz, imagínese usted que aquí hay alguien que puede decidir que usted va a pagar más IRPF, más IRPF que el que le corresponde por el sueldo que ha cobrado ese año, por ponerle un ejemplo. Usted tiene unos ingresos, pero alguien decide, que resulta que usted tiene que pagar más IRPF, porque cree que vale más lo que usted ha ingresado.

Imagínese usted, que hay alguien que decide, que usted tiene que pagar más IVA que el que corresponde, que el que corresponde al importe de la operación que usted ha realizado en una compra de cualquier tipo de producto, porque cree que el valor de lo que ha comprado, es mayor de lo que ustedes han convenido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso es lo que se está hablando aquí, que hay alguien que tiene la potestad de establecer, que usted tiene que pagar más impuestos, puesto que el bien, el bien que se está transfiriendo, bien sea por el sucesiones y donaciones o el bien que se está transfiriendo por un contrato de compraventa, resulta que vale más que la operación real o el intercambio que se está realizando y se está produciendo en ese momento.

Y yo, obviamente, creo que todos tenemos muy claro que esto viene de una situación de un ciclo económico, en el cual, hubo una serie de sobrevaloraciones en el mercado que obviamente aprovecharon. Yo, bueno, vamos a decirlo así o intentaron adaptarse, a veces yo creo que también le tengo que reconocer que tarde, los municipios.

Pero una vez que ese paso, una vez que ese ciclo, que ya pasó hace muchísimo tiempo, se ha convertido en otro completamente, en otro distinto, en el que ni siquiera ha habido un repunte de los bienes del precio del valor de... un repunte de una subida del valor de los bienes y en cambio, se están aceptando valoraciones de esos bienes que son muy superiores. Yo creo, que lo mínimo que habría que hacer es, intentar adaptarse a la realidad.

Por lo tanto, no sé dónde hay, dónde está realmente el problema. No entendemos, ya lo decimos por nuestra parte, no entendemos que haya alguien que pueda decir con el mayor de los albedríos, con total libre albedrío, que algo que se está intercambiando, algo que se está cediendo, algo que se está heredando, vale más de lo que realmente vale en el mercado, no es normal.

Y señor Briz, yo únicamente tengo que decirle, recomendar se puede recomendar, porque en la Cámara de Cuentas nosotros recomendamos a absolutamente todas las instituciones. Una cosa, un Gobierno de Aragón puede recomendar absolutamente a todas las instituciones, mientras sea recomendar. Aquí no hay ningún tipo de obligación, lo pone en la recomendación de modificar sus respectivas ordenanzas fiscales.

No vemos ningún problema en eso, como tampoco vemos ningún problema en las enmiendas que ha pasado, que ha planteado el Partido Popular, que creemos que mejoran en un aspecto el texto y en el otro, igualan, -vuelvo a repetir- no puede formar canónicas, sino igualan o ponen al mismo nivel todas aquellas transacciones, todas aquellas transmisiones, vamos a decirlo así, en los cuales se produce esta situación, que -vuelvo a repetir-, es que no le cabe en la cabeza absolutamente nadie. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Turno ahora del Grupo Podemos, señora de Santos, cinco minutos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Si bien, en esta iniciativa podemos compartir parte del espíritu que plantea, pues entendemos, creo que nadie duda de que es uno de los impuestos que hay que modificar dentro de todo un marco de modificación del sistema impositivo estatal. No compartimos, ni el cómo, ni el por qué, ni a quién, de lo que subyace en esta iniciativa.

Entonces, bueno, voy a intentar explicar un poco, un poco por encima, porque en este tiempo, pues da tiempo a lo que da tiempo. Dónde se debe modificar el impuesto, yo creo que ha quedado más que claro, ¿no? O sea, esto es un impuesto estatal que cobran los ayuntamientos, pero se definen por el Estado y de hecho, el ayuntamiento apenas tiene margen para las bonificaciones y poco más.

Entonces, la modificación evidentemente, es un marco estatal y ya se está en ello y la tramitación empezó en febrero de 2018 y nosotros presentamos veinticuatro enmiendas. Quiero decir, había disenso sustancial sobre alguno de los conceptos. Allí quedaron más que claras, las diferentes versiones de cómo debía ser este impuesto.

No obstante, estamos de acuerdo en que hay que modificarlo. Entonces, ¿hay que modificarlo? Sí. Pero, ¿cómo, hacia dónde?, esa es la sustancia, ¿no? Porque, porque es una de las grandes reticencias, ya se ha apuntado. Evidentemente, cómo se debe modificar, debe ser de la mano de los ayuntamientos.

Porque evidentemente, está el debate de la financiación municipal, la dependencia de los municipios, que es la entidad que está prestando el servicio directamente al municipio, pues la merma es significativa o la modificación o la aplicación es significativa.

Con lo cual, evidentemente, ha de ser de la mano de los municipios y eso parecía, venía parecida, ¿no? La cosa es que, de dónde pretende, o sea, si la idea es que se mermen los ingresos, o sea, que se recaude menos. La pregunta es, ¿y de dónde proponen recortar? No, si el que ha presentado la iniciativa de recortar impuestos, evidentemente la respuesta debe ser. Vale, si votamos que sí al recortar impuestos de dónde proponen recortar.

Porque es la primera... estoy hablando yo, si no le importa, es la primera pregunta que surge, ¿no? Quiero decir, bajamos los impuestos a costa de quién, en este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

caso a costa de los municipios, a no ser que se propusiera en el mismo punto, pues que el Estado compensara a los ayuntamientos.

Pues sabemos todos que el impuesto de plusvalías, uno de los más ingresos más importantes después del IBI, por encima muchas veces que el ICIO o que el de circulación, quiero decir que es uno de los grandes ingresos que tienen los municipios.

Entonces, sí, sí proponemos, si no le importa, no interrumpirme, por favor. Si proponemos reducir ingresos a los ayuntamientos, estaba usted proponiendo o, recortes en los ayuntamientos o recortes en el Estado de ese dinero que le debería compensar a los ayuntamientos.

A continuación, bueno pues decir que, evidentemente, si lo que estamos pidiendo es que se adecue al precio, que es un poco lo que decía la primera sentencia al valor catastral del suelo, porque aquí lo que se trabaja es, el valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Evidentemente, con hacer una revisión catastral que se adecuara, que se adecuara, que es lo que se está haciendo en muchos municipios, no hace falta decirle a algún municipio más que, revisa tu valor catastral y que se adecue al precio real del mercado, que es el primer paso y una vez hecho eso, pues ya podríamos seguir hablando, ¿no?

Entonces, bueno, como va al segundo paso, en vez de al primero, pues entonces, yo allí ya nos cuesta más. Debe ser modificado por la sentencia del Constitucional del 2017, pero también tenemos una sentencia importante que matizó el Supremo en julio del 2018, de este año. Y lo que queda claro es que sigue vigente y que declara el derecho del contribuyente a aprobar que, si ha habido o no, beneficio en la venta.

Con estas matizaciones queda bastante clara que la defensa del particular está bastante clara ya. No obstante, evidentemente, insisto que se debe modificar en el Congreso y que eso deberían analizarse y mejorar.

La línea que se planteaba, que iba por la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Pues evidentemente, tiene muchas cosas de las que podemos hablar de que han estado ustedes apoyando, acerca de la libertad o no, de las haciendas locales, de la capacidad del gasto.

Cuando hablaba el señor de Ciudadanos acerca de la financiación municipal, le voy a recordar, porque igual no ha estado aquí estos tres años, el aumento significativo del fondo local o de los fondos a comarcas y la estabilidad de estos ingresos, estos años sustanciales para la prestación de servicios básicos. Pero, claro, como su sistema es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

merma de ingresos, pues claro, ustedes no entienden el hecho de que hayan aumentado, jamás van a poner en valor que hayan aumentado la capacidad de prestar servicios.

Otro de los debates sería, cómo vamos hacia la retroactividad, no lo he dicho, a quién apoyamos, por decirlo y dejarlo claro. Evidentemente, en relación a la renta en si hay una ganancia real, en si en primera, solamente o sobre todo si es primera vivienda en casos de violencia machista, en riesgo de exclusión social, discapacidades, demás.

Insisto en que toda esta filosofía está reflejada en las enmiendas en el Congreso y que todos los grupos vimos reflejada su filosofía en el Congreso. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted, señora de Santos.

Turno ahora del representante del Partido Socialista, señor Sancho, cinco minutos.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

Pues señora Allué, como ya le han comentado algún portavoz anteriormente, la eliminación del impuesto de plusvalía cuando no existe incremento de valor en esta proposición no de ley, usted pretende solucionarla de una forma que nosotros no compartimos.

No compartimos, porque nos parece que es algo incompleto, porque está además generando un problema. Creo que no hace falta recalcar, porque ya se ha dicho anteriormente, que es un impuesto municipal regulado en la Ley de Haciendas Locales, que es de competencia, de competencia exclusivamente estatal. Y como usted dice y nos inquiere a todos, pues que es al Estado al que le incumbe plantear cualquier tipo de modificación. En este caso para adaptarse, como ya se ha dicho, a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Mire, nosotros inicialmente no veríamos ningún problema en el que el Gobierno de Aragón instase al Gobierno de España a que modificase el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que se pudiese ajustar a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Pero claro, con la inclusión de alguna solución, ¿alguna solución, para qué? Pues, para la pérdida de ingresos por parte de los ayuntamientos, que para nosotros es clave. Porque es que, si no, estamos expresando bueno, estamos haciendo un ejercicio de buenismo y de populismo, que, qué quiere que le diga. A mí me parece que, es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no puede ser. Y esto tiene ya mucho que ver también, con lo que pide en el segundo punto de la proposición no de ley, hacer recomendaciones al ayuntamiento.

Pues mire, yo no sé si han nombrado aquí la Cámara de Cuentas, la Cámara de Cuentas, la Cámara de Cuentas puede hacer recomendaciones. ¿Qué los grupos parlamentarios puedan hacer este tipo de recomendaciones a los ayuntamientos? A lo mejor ahora les explico, porque a lo mejor no va a ser muy bien recibida.

No va a ser muy bien recibida en el sentido de que les estoy comentando, o sea, pérdida y merma de ingresos sí y después apañense como puedan.

El señor Suárez decía que esta era una proposición no de ley conveniente y oportuna, pues a lo mejor sí, a lo mejor es conveniente y a lo mejor es oportuna, pero no es, no es en este momento justa, no nos parece justa.

Y además, como les decía anteriormente, yo creo que cojea gravemente, porque deja a los ayuntamientos sin suficiencia de ingresos. Si se establece, si se establece alguna medida, si se establece alguna medida adicional para compensar esa falta de ingresos, podríamos, podríamos considerarlo.

Y además, cuando digo, cuando digo que se habla de que se vulnera, que se vulnera la autonomía local, no solo ya por la propia, por el texto refundido, sino también por la Carta Europea de la Autonomía Local, en distintos, en distintos aspectos que podría entrar desde la libertad plena para ejercer cualquier iniciativa en la materia que tiene atribuida, también importante, que no puede ser puesta en tela de juicio por nada.

Pero, hay una parte importante que a mí me parece definitiva, que es que, en el sentido de asegurar la legalidad y los principios constitucionales, tampoco puede haber o no se puede extender ese control, -a ver si soy capaz de decirlo- a un control de oportunidad. Y es lo que me parece aquí, se está estableciendo, se está extendiendo la legalidad a un control de oportunidad en base a esa sentencia y yo creo, yo creo que eso no se puede permitir.

Como decía anteriormente, como decía anteriormente, buenismo o populismo. Además, en este caso llueve sobre mojado, porque todas las proposiciones no de ley de merma de ingresos que hace el Partido Aragonés, nunca tienen una contrapartida en cuanto a qué, a qué gasto se tiene que reducir. Sino que ustedes, como decía anteriormente, apañense como puedan.

Si tuviésemos que hacer o nos tuviéramos que definir sobre la proposición no de ley, nosotros creemos que es absolutamente imprescindible exigirle al Estado que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compense las posibles mermas de ingresos, teniendo en cuenta la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Y este es un aspecto que yo creo que el señor Suárez también lo ha comentado. Este es un aspecto que la Federación Española de Municipios y Provincias, ya lo ha hecho y está trabajando en eso, aplíquese la sentencia, pero compéñese, compéñese la merma de ingresos.

Por eso, podríamos recomendarle y hacerle una enmienda *in voce*, que sería añadir la compensación de la merma de ingresos. Y en ese caso, lo que le pediríamos también sería la votación por separado.

Ya no quiero, ya no quiero entrar en la enmienda que ha hecho el señor Suárez en el punto dos, de aplicar esta medida en el mismo sentido, en el impuesto de sucesiones y donaciones que acaba de entrar en vigor su modificación, con una rebaja considerable.

También acabamos de modificar la Ley de la Fiducia Aragonesa, que tal como ha quedado en este momento del impuesto, pues prácticamente solo hace referencia a lo que son las plusvalías.

Gracias, presidente. Creo que nuestra posición ha quedado suficientemente clara.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Sin duda, señor Sancho.

Muchas gracias. ¿Podemos proceder...? Ah, bueno, respecto a las enmiendas efectivamente, señora Allué, tiene que dar respuesta a las enmiendas que han sido planteadas y a la votación por separado.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Aceptaría la enmienda *in voce* que me plantea el Partido Socialista. Aceptaría la enmienda que el Partido Popular hace en referencia a la inexistencia de incrementos de valor.

La que no aceptaría es la de los supuestos, además de sucesión por herencia, no por nada señor Suárez, sino porque sabe que este grupo parlamentario está a punto de registrar una proposición no de ley en referencia precisamente a la plusvalía, en los casos de *mortis causa*. Y claro, si le aprobamos esta iniciativa, pues deja sin efecto la nuestra.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué, podría por favor, aclararle a la Mesa, ¿cómo quedaría la enmienda *in voce*?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Tal y como la ha planteado el señor Sancho.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: La primera, añadiendo al final, “compensando las posibles mermas de los ingresos municipales”.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y aceptaría la votación por separado.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): ¿Quedan entonces todos los grupos enterados de exactamente el texto que se va a votar?

Señor...

(...) ¿Habrá votación separada de los dos puntos?

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Sí, sí.

Podemos pues, proceder a la votación por separado, empezando por el voto al primer punto de la proposición.

Votos a favor. Unanimidad.

Podemos pues, aprobar el votar el segundo punto de la proposición.

Votos a favor, seis. Votos en contra, ocho. Abstenciones, una. Queda pues rechazado el punto dos de la proposición.

Para explicación de voto, señor Briz, no. Señor Martínez, no. Señor Guerrero, no. Señora de Santos, no. Señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Brevemente. Por cortesía parlamentaria, por haber accedido a incluir el apartado de modificación, nuestra enmienda *in voce* en el primer punto.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Bien, aclaremos antes de la explicación de voto. ¿La enmienda *in voce* va en el primer punto?

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Sí, así era, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Explicación de voto. Vamos a ver, la verdad es que yo antes hablaba de comida italiana, esto ya riza el rizo, ¿no?

Señor Briz, vamos a ver, no es que nosotros rebajemos los ingresos, es que lo dice el Tribunal Constitucional y varias sentencias del Supremo.

Por tanto, no entiendo por qué se plantea, no es que ustedes... Nosotros no quitamos nada, es el Supremo. Oiga, el Departamento de Presidencia, el Departamento de Presidencia tiene la obligación de asesorar a los municipios y en el asesoramiento de los municipios, lo que hace es proteger prácticamente a los municipios de que no hagan cosas que van en contra del Tribunal Constitucional o del Supremo y también proteger la justicia, señores de Podemos y señor Sancho, a los a los ciudadanos, a los aragoneses.

Que no tengan que ir a los tribunales a reclamar una cosa, que ya les han dicho los tribunales que es así, es decir es una cosa increíble, ¿no? Absolutamente increíble.

Lo de las herencias y donaciones estamos en lo mismo, si no es que se amplíe nada, si es que lo hizo el Supremo, si es que ya hay jurisprudencia. Si es que, mañana hay un señor en el Ayuntamiento de Zaragoza en donde sea, que va a poder ir a los tribunales.

Ahora, lo que queremos es que, los ciudadanos vayan a los tribunales, es lo que queremos y que se siga, se siga cobrando lo indebido, porque los tribunales han dicho que si no hay incremento de valor es indebido. Bueno, pues a mí me parece que evidentemente, esto es así.

Y ya lo que no acabo de entender es la posición del PAR, ¿no? Que el Partido Aragonés y esto me gustaría que constara expresamente, ¿no? Que el Partido Aragonés diga que no acepta una enmienda del Partido Popular, porque ellos tienen una iniciativa que dice lo mismo y que como ahora la quieren presentar, por eso no aceptan la enmienda del Partido Popular, esto desde luego, es *ex novo* en esta casa, absolutamente *ex novo*. Y quiero, señor, ya que la señora Allué ya se ha ido, quiero manifestar mi energética protesta al Partido Aragonés por este tipo de planteamientos.

Es decir, se hace una enmienda para mejorar, como ha dicho el señor portavoz de Ciudadanos, un texto y resulta que dice, no, tiene usted razón, pero como nosotros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos una proposición no de ley que va en esta línea, comprenderá que no lo votemos ahora. Impresentable, señores del PAR, impresentable.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LA MATA: Y de cualquier forma, -acabo señor presidente- cuando tengamos que debatir, cuando tengamos que debatir esto y explicar, y explicar a los aragoneses y a los señores de, Aragón Stop Sucesiones y Plusvalías, explicar estas cosas. Explicaremos cuál ha sido la posición del Partido Aragonés en la mañana de hoy. Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted señor Suárez.

Recuperamos el punto uno del orden del día, que era lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior. Podemos proceder por asentimiento. Muchas gracias.

Y ya, último punto del orden del día, ruegos, no hay preguntas, ¿no? Pues se levanta la sesión. Muchas gracias.

Bueno, ruego a los portavoces si se pueden quedar un segundo para ver si somos capaces de dilucidar la posibilidad de una comisión o no, pasado el día 17, gracias.